



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 6 DE ABRIL DE 2000

Número 81

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- 4255 3965 DECRETO N.º 15/2000, de 30 de marzo, por el que se articula e impulsa la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Región de Murcia.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia

- 4258 3892 Orden de 27 de marzo de 2000, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria de actividades durante la campaña "Verano Joven 2000".

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 4264 3690 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abanilla.
- 4264 3956 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Calasparra.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 4264 3957 Notificación a interesado.
- 4265 3958 Notificación a interesado.

Consejería de Educación y Cultura

- 4265 3689 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

Consejería de Trabajo y Política Social

- 4266 3153 Corrección de error.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

- 4266 3961 Notificación a perceptores de Pensión No Contributiva.

Consejería de Trabajo y Política Social

- 4266 3688 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de empresarios.
- 4266 3687 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de empresarios.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia

- 4267 3920 Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

Pág.

Pág.

III. Administración de Justicia**Tribunal Superior de Justicia**

4270 3822 Rollo de suplicación número 293/2000. Autos número 462/99.

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

4270 3949 Procedimiento sumario 131 L.H., 227/99.
4271 3808 Expediente de dominio número 298/99.

Instrucción número Uno de Cartagena

4271 3773 Juicio de faltas 179/99-R.

De lo Social número Uno de Cartagena

4271 3817 Ejecución 40/99, sobre despido.

Primera Instancia número de Cieza

4272 3809 Menor cuantía número 474/96.

Primera Instancia número Dos de Lorca

4272 3772 Expediente de liberación de cargas 95/2000.

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca

4272 3810 Juicio de faltas número 162/99.

Primera Instancia número Seis de Murcia

4273 3927 Juicio ejecutivo 285/97.

Instrucción número Uno de Murcia

4273 3811 Juicio de faltas 83/00-M, por hurto.

De lo Social número Uno de Murcia

4274 3818 Autos 162/2000 y acumulados 161/2000, sobre despido.

De lo Social número Tres de Murcia

4274 3821 Proceso número 378/99.

De lo Social número Cuatro de Murcia

4274 3819 Procedimiento demanda 649/1999, sobre cantidad.

De lo Social número Seis de Murcia

4275 3820 Autos número 9/2000.

Primera Instancia número Dos de Totana

4275 3935 Autos de quiebra 174/97.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

4275 3812 Juicio de faltas 135/99, contra el orden público.
4275 3813 Juicio de faltas 134/99, contra el orden público.
4276 3814 Juicio de faltas 138/99, sobre amenazas y desobediencia.
4276 3815 Juicio de faltas 166/99, por hurto.
4277 3816 Juicio de faltas 145/98, por imprudencia en tráfico.

IV. Administración Local**Alhama de Murcia**

4278 3953 Aprobada inicialmente la Modificación 10-R del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la ampliación de Suelo Industrial.

Caravaca de la Cruz

4278 3950 Suspensión del concurso para la adjudicación de la concesión y gestión del servicio de la Estación de Autobuses de Caravaca de la Cruz.

Cartagena

4278 3955 Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 IU.
4278 3751 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0852.
4278 3736 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0910.
4279 3737 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0904.

4279 3738 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0903.
4279 3739 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0902.
4280 3740 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0901.
4280 3741 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0896.
4280 3742 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0894.
4281 3743 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0893.
4281 3744 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0890.
4281 3745 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0880.
4281 3746 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0877.
4282 3747 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0858.
4282 3748 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0855.
4282 3749 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0854.
4283 3750 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0853.
4283 3752 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0811.
4283 3753 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0850.
4284 3754 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/1040.
4284 3755 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/1039.
4284 3756 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0925.
4285 3757 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/1020.
4285 3758 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0975.
4285 3759 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0954.
4285 3760 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0948.
4286 3761 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0929.
4286 3762 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0928.
4286 3763 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0923.
4287 3764 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0916.
4287 3765 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0917.
4287 3766 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0912.
4288 3767 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/1005.
4288 3735 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Plan Parcial Algar Residencial.

Cehegín

4288 3951 Anuncio de licitación. Expediente 02/2000.
4289 3952 Anuncio de licitación. Expediente 03/2000.

Las Torres de Cotillas

4289 3768 Aprobación inicial de modificación de ordenanza fiscal general de precios públicos.

La Unión

4289 3954 Anuncio de contratación de obras.

Murcia

4290 3805 Notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa de Basuras.
4291 3733 Servicio Gestión Tributaria. I.A.E. Gestión Censal.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

3965 DECRETO N.º 15/2000, de 30 de marzo, por el que se articula e impulsa la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La modernización de la Administración Pública de la Región de Murcia es una línea de acción estratégica considerada prioritaria por el Gobierno Regional, que persigue el ambicioso objetivo de mejorar la calidad de los servicios públicos, abundando en el paradigma de una Administración abierta, receptiva y eficaz, en una actitud permanente de cambio y mayor eficiencia.

La entrada en vigor del Decreto 6/1996, de 14 de febrero, por el que se articula e impulsa el Plan de Calidad de los Servicios de la Administración Pública de la Región de Murcia supuso un importante hito referencial en el impulso de modernización de la Administración Regional con la finalidad de mejorar, potenciar y racionalizar sus servicios públicos.

Son muchas las iniciativas y experiencias de la Administración Pública de la Región de Murcia que se han puesto en marcha en su proceso de modernización: implantación de la "Ventanilla Única" en distintos municipios; creación de la "Ventanilla Móvil"; Oficina de Atención al Contribuyente; modernización del B.O.R.M.; mejora en la Biblioteca Regional; Guía de Servicios; aplicaciones corporativas (Sir, Bici, Questor, Horage, y otros); implantación de RDSI en todos los municipios; Red corporativa de comunicaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; Teléfono de emergencias 112; y otros, pero se hace necesario, tras la reciente asunción de competencias en materia educativa y la necesidad de integración con otras Administraciones Públicas, seguir trabajando e impulsando el proceso de reforma de la Administración desde una perspectiva más global, coherente y ordenada.

La Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2000, recoge las acciones contempladas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia (2000-2006) para acelerar el proceso de implantación de la Sociedad de la Información en nuestra Región, nuevo entorno socioeconómico en el que se enmarca la modernización administrativa, dada la importancia de la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la mejora de los servicios públicos.

La necesidad de concretar, coordinar, planificar y dimensionar adecuadamente el alcance del compromiso político de modernización que adquiere el Gobierno Regional con sus ciudadanos se traduce, por una parte, en una reorganización de competencias y funciones de los centros directivos de carácter corporativo, que deben actuar como motores del cambio, y de otra, en la necesidad de definir un marco en el que tengan cabida todas las iniciativas de las distintas Consejerías, donde se debatan, consensúen y prioricen actuaciones en pro de ese ambicioso objetivo común que es la modernización de la Administración Regional.

Este Plan Estratégico de Modernización de la Administración de la Región de Murcia (PEMAR), se concibe

como un nuevo marco referencial de la política de modernización de la Administración Pública Regional que pueda ser consensuado con los representantes de los empleados públicos y demás agentes sociales y asumido por todos, empleados, directivos y cargos públicos de la Administración Regional y de los organismos que de ella dependen, de forma que se establezca una implicación global de toda la Organización en la mejora de los servicios públicos.

En este contexto, el PEMAR, trata de recoger, reorientar, coordinar e impulsar el proceso global de modernización en todo el ámbito regional buscando la optimización de recursos, la vertebración del conjunto de la sociedad murciana, romper las barreras entre las distintas Administraciones Públicas de la Región de Murcia y los ciudadanos de ésta, tratando de integrar al máximo la actividad administrativa de las mismas, en especial con la de los ayuntamientos y otras instituciones públicas que nos permitan disponer de información coherente para la adopción de políticas públicas y la evaluación de la eficacia de las mismas, a fin de asegurar que redunden en el bienestar de los ciudadanos, haciéndoles patente el compromiso del Gobierno Regional con la Modernización de la Administración Pública de la Región de Murcia, la Mejora de la Calidad de sus Servicios y su acercamiento al ciudadano mediante la integración y descentralización de los mismos.

En consecuencia, para dar un nuevo impulso a la política de modernización de la Administración Pública de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa la deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión del día 30 de marzo de 2000,

DISPONGO:

Artículo 1

1.- El Gobierno Regional en el marco de la presente legislatura, impulsará cuantas acciones contribuyan a modernizar la Administración Pública de la Región de Murcia, mejorando, potenciando y racionalizando los servicios públicos que presta a los ciudadanos de la Región de Murcia, adoptando las medidas de tipo organizativo y normativo que supongan un funcionamiento más eficaz y eficiente de las Consejerías, Organismos y Entes Públicos de la Administración Pública de la Región de Murcia.

2.- A tal fin, se propiciará la integración con las demás administraciones e instituciones públicas de la Región de Murcia, en especial las administraciones locales, canalizando y desarrollando cuantos planes, acciones y proyectos generen un impulso modernizador de las mismas y de la sociedad murciana de forma que mejoren e incrementen la oferta de servicios integrados, rápidos y descentralizados a los ciudadanos de la Región de Murcia.

3.- Para la consecución de dichos objetivos, se pone en marcha el Plan Estratégico de Modernización de la Administración de la Región de Murcia (en adelante PEMAR), como conjunto articulado de áreas y líneas de actuación en las que se enmarcarán los proyectos y las medidas destinadas al cumplimiento de lo establecido en el apartado anterior.

Artículo 2

1.- Para la elaboración y ejecución del PEMAR, se crea la Comisión de Control e Impulso del Plan Estratégico de Modernización de la Administración de la Región de Murcia, que estará compuesta por:

- Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

- Vicepresidente: Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, que será el Director Ejecutivo del PEMAR.

- Ilmo. Sr. Director General de Sistemas de Información y Comunicaciones que será el Director Tecnológico del PEMAR.

- Ilmo. Sr. Director General de Administración Local que ejercerá la Dirección de Coordinación de las Administraciones Locales y Federación de Municipios de la Región de Murcia.

- Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

- Ilmos. Sres. Secretarios Generales de las Consejerías.

- Ilmo. Sr. Interventor General.

- Ilmo. Sr. Director de los Servicios Jurídicos.

- Ilmos. Sres. Directores Generales de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos; de Patrimonio; de Centros, Ordenación e Inspección Educativa; y de Gestión de Personal.

- Ilma. Sra. Directora de la Agencia Regional de Recaudación.

- El Jefe de la Inspección General de Servicios, Director de la Escuela de Administración Pública y los representantes que designen los restantes Organismos Autónomos y Entes Públicos Servicio Murciano de Salud e Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

- Los funcionarios y asesores externos que se estimen convenientes mediante su designación por el presidente a propuesta del director ejecutivo.

2.- Actuará como Secretario de actas un funcionario de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, designado por el presidente de la Comisión de Control e Impulso del Plan Estratégico de Modernización de la Administración de la Región de Murcia.

3.- El Comité de Dirección del PEMAR estará formado por los Directores Generales de Administración Local, de Recursos Humanos y Organización Administrativa y de Sistemas de Información y Comunicaciones.

4.- El régimen jurídico sobre adopción de acuerdos y funcionamiento de la citada Comisión y Comité, es el establecido con carácter general en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 3

1.- La Comisión de Control e Impulso del Plan Estratégico de Modernización de la Administración de la Región de Murcia, será la encargada de aprobar, en el marco del PEMAR, las propuestas de la Dirección Ejecutiva del PEMAR de los Planes (Directores, Operativos y Pilotos), Actuaciones extraordinarias y Proyectos de carácter horizontal y aquellos Proyectos y Medidas específicas que, impulsadas por los distintos Órganos de la Administración Regional, le sean sometidos para su aprobación.

2.1.- La Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, a la que corresponde la Dirección Ejecutiva del PEMAR, actuará en coordinación con las Direcciones Generales de Sistemas de Información y Comunicaciones y de Administración Local, cuando así lo requiera la materia de los planes, proyectos o medidas a abordar, y en el ejercicio de sus funciones determinará:

a) Los Grupos de Trabajo, o funcionarios encargados de la dirección de los distintos Planes, Proyectos y Actuaciones de carácter horizontal.

b) Los Grupos de Trabajo, o funcionarios encargados del apoyo y coordinación funcional de aquellos proyectos y medidas específicas impulsadas por los distintos Órganos de la Administración Regional.

c) La evaluación, previa aprobación de los planes, proyectos y medidas específicas.

2.2.- La Dirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones, a la que corresponde la Dirección Tecnológica del PEMAR, prestará el apoyo tecnológico y la coordinación a los distintos Planes, Proyectos y Actuaciones contemplados en el PEMAR, estableciendo los criterios tecnológicos para el desarrollo y la puesta en funcionamiento de los mismos.

2.3.- La Dirección General de Administración Local, en colaboración con las Direcciones Ejecutivas y Tecnológicas del PEMAR, y cuando así lo estime conveniente, con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, ejercerán la coordinación de los Planes, Actuaciones y Proyectos del PEMAR que tengan como participantes o destinatarios las administraciones locales de la Región de Murcia o entes consorciados con las mismas.

3.- Los distintos Planes, Proyectos y Medidas que hayan de integrarse en el PEMAR, elaborados o impulsados por las distintas Unidades de la Administración Pública de la Región de Murcia, deberán ser informados, con carácter previo a su remisión, por los respectivos Consejos de Dirección, Consejos de Administración u Organos Directivos de las Consejerías, Organismos Autónomos y demás Entes Públicos de la Administración Regional y remitidos a la Dirección Ejecutiva del PEMAR, para su evaluación previa su aprobación definitiva por la Comisión de Control e Impulso del PEMAR tal como se refiere el apartado anterior.

Artículo 4

El PEMAR comprende las siguientes áreas o líneas de actuación:

a) La mejora de los servicios al ciudadano, en la que se abordarán los proyectos y medidas tendentes a:

1. Impulsar y desarrollar los sistemas corporativos de información y atención al ciudadano, tramitación descentralizada y resolución inmediata de procedimientos -presencial (SAC y AC), telefónica (012) o telemática (SIR)-, tendentes a facilitar la realización de trámites más cómodos, rápidos, eficaces y descentralizados, potenciando y mejorando la red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano ("Ventanilla Única"), las unidades sectoriales de Atención al Ciudadano -en las distintas Consejerías, Organismos y Entes Públicos- y las oficinas corporativas de carácter comarcal ("Edificios Foro") que integren todos los servicios administrativos territoriales de la Administración Regional y los organismos que de ella dependen.

2. La revisión del marco normativo en el que se producen las relaciones entre los ciudadanos, los actores económicos y la Administración Regional, para poner a ésta al servicio del tejido productivo de la sociedad murciana.

3. La elaboración de Cartas de Derechos de los ciudadanos en todos los servicios que preste la Administración Pública de la Región de Murcia (Cartas de Servicios) que incluyan entre otros, el compromiso de servicio de la Unidad prestadora del mismo y un servicio rápido y eficaz de atención de las quejas respecto del mal funcionamiento de los mismos.

4. Establecer fórmulas de colaboración con las Administraciones Locales para la prestación de los servicios administrativos de ambas administraciones, que mejore la comunicación entre éstas y los ciudadanos de la Región de Murcia.

b) La mejora de los sistemas de gestión, entre los que se abordarán los proyectos y medidas tendentes a:

1. La revisión y evaluación periódica de los servicios públicos y las políticas públicas, estableciéndose para ello sistemas de aseguramiento y evaluación de la calidad mediante el Modelo Europeo de Evaluación de la Calidad (EFQM).

2. El establecimiento de indicadores de resultados de su actuación en las unidades y centros directivos de la Administración Pública de la Región de Murcia y de los Organismos de ella dependientes, incorporando progresivamente la Dirección Participativa por Objetivos y la Evaluación del Desempeño ligado al cumplimiento de objetivos y a la productividad

3. La implantación y desarrollo de los sistemas de información corporativos -Registro Único, Reparto de Documentación, Gestión Documental, Gestión Presupuestaria, Gestión de Personal, Apoyo a la Decisión, y otros-, mediante las modernas tecnologías de la información que permitan y faciliten la gestión descentralizada y el control de la tramitación de expedientes administrativos y su relación con los expedientes de gastos; para ello, previamente se realizará la reducción y simplificación de los trámites administrativos y la reingeniería de los procedimientos, especialmente los externos, eliminando cuantos procesos burocráticos, trabas y autorizaciones administrativas se consideren innecesarios.

4. La mejora y modernización de la red corporativa de la Administración Pública de la Región de Murcia.

c) La simplificación de estructuras administrativas, entre los que se abordarán los proyectos y medidas tendentes a:

1. La racionalización de las estructuras orgánicas de las Consejerías y Organismos de ellas dependientes en función de la eficacia en ejecución de políticas públicas y su evaluación.

2. La creación de unidades de prestación de servicios más gestionables, que agrupen todas las funciones necesarias para la producción de un bien o servicio público dirigido a un ámbito definido de usuarios o clientes, para facilitar la identificación más clara de responsabilidades.

3. La revisión sistemática de las funciones que ejerce la Administración.

d) La optimización de los recursos humanos, entre los que se abordarán los proyectos y medidas tendentes a:

1. El reforzamiento de la función directiva en la Administración Pública de la Región de Murcia, dentro de una cultura ligada al cumplimiento de objetivos, evaluación de resultados, Dirección Participativa por Objetivos y la delegación en las unidades operativas.

2. La adecuación de los recursos humanos a las necesidades de los servicios, persiguiendo como finalidad de todas las actuaciones la involucración de los mismos en la modernización y mejora de la calidad de los servicios, reconociéndose aquellas iniciativas, prácticas, actitudes y comportamientos de autorresponsabilidad, economía, innovación y calidad, que contribuyan a una administración más eficaz, eficiente y flexible. A este respecto se favorecerá la dirección participativa recogiendo cuantas sugerencias de mejora se planteen.

3. La modernización de la gestión de los recursos humanos, mediante la optimización y mejora de los sistemas de planificación de la selección, provisión, evaluación, formación, carrera y retribuciones.

4. La elaboración y publicación del código deontológico de los servidores públicos de la Administración Pública de la Región de Murcia.

5. La concertación con los representantes de los empleados públicos, para favorecer un proceso consensuado de las reformas.

6. Las medidas para garantizar que la creación de un nuevo servicio se dote básicamente mediante la redistribución de los recursos actualmente existentes.

7. La evaluación de los costes de los servicios con el fin de dar a conocer el coste real de los mismos y el de las publicaciones, documentos y proyectos.

e) La mejora de la interrelación entre organismos de la administración, entre los que se abordarán los proyectos y medidas tendentes a:

1. La integración de la Administración Local en la red administrativa cuyo centro esté en la Administración de la Comunidad Autónoma, mediante la creación de varios centros administrativos comarcales repartidos por el territorio de la Región que presten servicios de la CARM a los ciudadanos de los ayuntamientos de la comarca, (Edificios FORO, UIAC, UMAC, y otros) avanzando en la materialización del "Pacto Local" y el principio de subsidiariedad y "Administración Única".

2. La normalización de la tecnología utilizada por los entes administrativos, de forma que no se produzcan incompatibilidades y se homogeneicen los sistemas utilizados.

3. La integración del ciudadano en la Sociedad de la Información a través de la oferta de servicios telemáticos, aprovechando las redes de comunicaciones para apoyar los servicios avanzados.

f) La mejora de los sistemas de información para la dirección y apoyo a la decisión en la adopción y evaluación de políticas públicas, entre los que se abordarán los proyectos y medidas tendentes a:

1. El establecimiento de "Cuadros de Mando" o de "indicadores para la decisión", que permitan disponer de información coherente para el inmediato conocimiento de la actividad de la unidad, la rápida adopción de medidas correctoras y la evaluación de las políticas públicas.

2. El apoyo a la implantación en el ámbito de las Administraciones Locales de las herramientas que permitan una gestión eficaz de toda la información relacionada con la población, territorio y tributos de su competencia y el establecimiento de "Cuadros de Mando".

Artículo 5

1.- Los proyectos deberán contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Denominación.

- Plazo.

- Objetivos de mejora concretos y repercusión social que se pretenda alcanzar con su ejecución.

- Medios materiales y económicos precisos para su ejecución. En aras al principio de la eficiencia; los proyectos no implicarán gasto adicional sobre los presupuestos ordinarios.

- Medios personales precisos para la realización del proyecto o programa.

- Periodo de ejecución: Como regla general, los proyectos no tendrán un plazo de ejecución superior a un año, salvo aquellos que por su complejidad y amplitud requieran compromisos temporales superiores.

- Responsables de los proyectos y programas.

- Evaluación de costes y análisis del valor añadido del proyecto.

- Establecimiento de medidas de seguimiento y control, a fin de garantizar su implantación efectiva y su actualización.

2.- Se podrán establecer Proyectos Piloto de carácter integral, que contemplen medidas globales en todas las áreas o líneas de actuación que establece el PEMAR, en aquellas unidades administrativas o centros directivos que lo soliciten y reúnan una serie de características que, a juicio de la Comisión de Control e Impulso del PEMAR, favorezcan la adopción de medidas modernizadoras y experiencias de innovación, que su personal tenga una actitud favorable al cambio y sean susceptibles de generar gran valor añadido y efectos multiplicadores en otras unidades de la Administración Regional. Estos Proyectos Piloto tendrán la consideración de prioritarios.

Artículo 6

1.- La Dirección Ejecutiva del PEMAR, estará facultada para efectuar encargos de proyectos concretos a las Consejerías, Organismos Autónomos o Entes Públicos de la Administración Regional sobre la que recaiga la competencia de la actividad que se pretenda mejorar.

2.- Igualmente, podrá efectuar encargos concretos de proyectos a Unidades Administrativas o funcionarios de la Administración Regional, que se desarrollarán bajo la supervisión de los órganos directivos a los que aquellos están adscritos o dependan.

Artículo 7

1.- La Comisión de Control e Impulso del PEMAR, aprobará definitivamente aquellos proyectos que se ajusten a los objetivos establecidos en el PEMAR.

2.- Una vez aprobados definitivamente los proyectos, su ejecución se efectuará bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva, la coordinación de la Dirección Tecnológica y el control los Consejos de Dirección; Consejos de Administración u Órganos Directivos de las Consejerías, Organismos Autónomos y demás Entes Públicos de la Administración Pública de la Región de Murcia, quienes regularmente informarán a La Comisión de Control e Impulso del Plan Estratégico de Modernización de la Administración de la Región de Murcia de su estado de ejecución.

Artículo 8

La Dirección Ejecutiva del PEMAR, establecerá cuantos otros mecanismos estime precisos para el adecuado seguimiento y evaluación de los proyectos.

Disposición derogatoria

Queda derogado el Decreto 6/1996, de 14 de febrero, por el que se articula e impulsa el Plan de Calidad de los Servicios de la Administración Pública de la Región de Murcia, así como cualquier otra norma de igual o inferior rango se oponga a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposiciones finales

Primera

Se faculta al Consejero de Economía y Hacienda para adoptar cuantas medidas sean necesarias para la aplicación y ejecución del presente Decreto.

Segunda

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a treinta de marzo de dos mil.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

3892 Orden de 27 de marzo de 2000, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria de actividades durante la campaña "Verano Joven 2000".

La Consejería de Presidencia viene considerando como objetivos prioritarios ofrecer a los/as jóvenes de la Región de Murcia diversas alternativas de ocupación del tiempo libre de forma activa y participativa, propiciando, además, el conocimiento de otras realidades sociales y culturales y fomentando valores de aceptación de la pluralidad y la diversidad, mediante la realización de un programa de actividades que permitan la interrelación entre jóvenes de distintas procedencias y contextos sociales.

Es por ello que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2000, aprobados por Ley 10/1999, de 27 de diciembre, figuran en el programa 323A "Promoción y Servicios de Juventud", los correspondientes créditos destinados a la realización de un programa de actividades de intercambio juvenil, campos de trabajo y otras actividades de ocio y tiempo libre, bajo la denominación de "Verano Joven 2000".

En su virtud, a propuesta del Director General de Juventud y conforme a las facultades que me atribuye la Ley Regional 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto

Se aprueba la presente convocatoria que tiene por objeto establecer las normas por las que ha de regirse la participación de los/as jóvenes murcianos/as en las actividades que a continuación se relacionan, cuyas condiciones específicas se determinan en los Anexos a la presente Orden:

- Intercambios juveniles con otras Comunidades Autónomas.
- Encuentros, Rutas y Viajes Turístico-Culturales.
- Campos de trabajo en la Región de Murcia.
- Campos de trabajo en otras Comunidades Autónomas y en otros países.

Artículo 2. Créditos presupuestarios

Los gastos que se deriven del desarrollo del programa, serán atendidos con cargo a los créditos previstos en el concepto presupuestario 649, de la Sección 11, Servicio 07,

Programa 323A, de la Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2000.

Artículo 3. Participantes

Podrán participar en las actividades objeto de esta convocatoria, los/as jóvenes nacidos o con residencia habitual en la Región de Murcia, de edades comprendidas entre los 12 y 30 años cumplidos al inicio de cada una de ellas, de acuerdo con lo que se determina en cada uno de los Anexos a la presente Orden.

Artículo 4. Solicitudes

1. Las solicitudes de participación se formalizarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo establecido para ello y acompañadas de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos que se señalan en el artículo anterior, según se especifica en cada uno de los Anexos a la presente Orden.

2. Las solicitudes de participación estarán a disposición de los interesados en la Oficina de TIVE en Murcia, c/ Conde Roche, bajo, s/n y en los Servicios Municipales de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia.

3. Al objeto de facilitar a los interesados la tramitación de sus solicitudes, éstas podrán presentarse, además de por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Oficina de TIVE, C/ Conde Roche, bajo s/n, 30004-Murcia y en los Servicios Municipales de Juventud de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, considerándose como fecha de entrada a efectos de los plazos establecidos en la presente Orden, la consignada por los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la citada Ley.

4. En el supuesto de cursar la solicitud por correo certificado, será preciso la previa presentación de la misma ante los funcionarios de las Oficinas de Correos en sobre abierto para su sellado y fechado, de modo que aparezcan con claridad el nombre de la Oficina y la fecha de presentación, según contempla el artículo 31 del Real Decreto 1.829/1999, de 3 de diciembre.

Artículo 5. Adjudicación provisional

1. La adjudicación provisional de las plazas convocadas por la presente Orden se realizará por sorteo, según los procedimientos que, mediante Resolución, regulará la Dirección General de Juventud. Dicha Resolución se expondrá en los tablones de anuncios de la citada Dirección General, de la Oficina de TIVE en Murcia y de los Servicios Municipales de Juventud de los Ayuntamientos de la Región de Murcia.

2. Las listas de los solicitantes que hubieran obtenido adjudicación provisional de plaza, se expondrán, así mismo, en los lugares mencionados en el punto anterior.

Artículo 6. Adjudicación definitiva

1. Para la adjudicación de la plaza obtenida en el sorteo, se deberá hacer efectivo el importe de la cuota de participación, dentro del plazo establecido en cada uno de los Anexos a la presente Orden. En caso contrario, se entenderá que el

solicitante renuncia a la plaza obtenida, quedando ésta a disposición de la Dirección General de Juventud, para su adjudicación a otro solicitante.

2. El importe de la cuota de participación que corresponda, deberá hacerse efectivo mediante ingreso o transferencia bancaria a los números de cuenta que oportunamente comunicará la Dirección General de Juventud, consignando en el resguardo correspondiente el nombre y apellidos del interesado.

Artículo 7. Devolución de cuota

Siempre que no se determine otra cosa en los Anexos de la presente Orden, procederá la devolución total o parcial de los ingresos indebidos, en los siguientes casos:

a) Cuando se den los supuestos expresamente recogidos en el artículo 6 de la Ley 7/1997, de 29 de octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

b) Cuando las actividades se suspendan por la Administración.

c) Cuando no se participe en las actividades a que se refiere la presente Orden por alguna de las causas siguientes, siempre que queden debidamente acreditadas y se comuniquen a la Dirección General de Juventud antes del inicio de la actividad:

c.1) Enfermedad o fallecimiento del solicitante o de algún familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

c.2) Motivos laborales.

c.3) Otras causas de fuerza mayor.

Disposiciones finales

Primera.

Se faculta al Director General de Juventud para dictar las resoluciones que estime oportunas en desarrollo y ejecución de esta Orden.

Segunda.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 27 de marzo de 2000.—El Consejero, **Juan Antonio Megías García**.

ANEXO 1 "INTERCAMBIOS JUVENILES CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS"

1. En las actividades incluidas en este Anexo participarán jóvenes de la Región de Murcia y de otras Comunidades del Estado español, de edades comprendidas entre los 12 y 26 años cumplidos al inicio de la actividad, de acuerdo con lo que se determina para cada una de ellas.

2. El número total de plazas convocadas para los/as jóvenes de la Región de Murcia es de 404, de acuerdo a la distribución que se detalla en el punto 8 del presente Anexo.

3. El plazo para la presentación de solicitudes de participación será del 10 al 19 de abril de 2000. A la solicitud, debidamente cumplimentada, deberá adjuntarse fotocopia del D.N.I. del solicitante o de la hoja del Libro de Familia donde éste figure y, en el caso de los no nacidos en la Región de Murcia o cuando el domicilio que conste en los citados documentos no esté ubicado en la misma. cualquier documento que acredite la residencia habitual en la Región de Murcia.

4. Los plazos para hacer efectivo el importe de la cuota establecida para cada actividad serán los siguientes:

4.1. Del 18 al 26 de mayo, para aquellos solicitantes que hubieran obtenido adjudicación provisional de plaza en el sorteo que se cita en el punto 5 de la Orden de convocatoria.

4.2. A partir del 6 de junio y hasta que se cubran las plazas vacantes, el plazo finalizará al día siguiente a aquel en que la Dirección General de Juventud hubiera asignado plaza.

4.3. En el caso de que quedaran plazas vacantes en las actividades convocadas, podrán ser atendidas directamente las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el punto 3 del presente Anexo, teniendo en cuenta el día de entrada de la solicitud.

5. El original de haber hecho efectivo el pago del importe de la cuota que corresponda, deberá remitirse a la Oficina de TIVE, bien directamente por parte de los interesados o a través de los Servicios Municipales de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia.

6. Al incorporarse a la actividad, los participantes deberán llevar fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social o cualquier otro tipo de seguro sanitario que garantice su asistencia sanitaria durante el desarrollo de la misma.

7. El importe de la cuota para participar en el programa de intercambios juveniles es de 47.572.- ptas. (285'91 euros), por persona y turno. No obstante lo anterior, los/as jóvenes que posean el carnet joven y los menores de 14 años, tendrán una bonificación del 40% sobre la cuota establecida, resultando, por tanto, una cuota de 28.543.- ptas. (171'54 euros) por persona y turno.

8. Actividades que se convocan:

1. CALARREONA, I, II, III, IV y V (cinco turnos).

Lugar: Albergue Juvenil de Calarreona (Águilas)

Fechas:	Número de plazas:
Turno I: 1 al 15 de julio.	12 Murcia, 23 Asturias, 25 Galicia
Turno II: 16 al 30 de julio.	20 Castilla y León, 25 Galicia, 20 Castilla-La Mancha.
Turno III: 2 al 16 de agosto.	25 Castilla y León, 20 Euskadi, 20 La Rioja.
Turno IV: 17 al 31 de agosto.	20 Extremadura, 30 Aragón.
Turno V: 16 al 26 de septiembre.	20 Castilla y León, 10 Navarra.

Contenido: Descubrimiento del litoral marítimo y terrestre con prácticas de buceo, actividades deportivas y de tiempo libre.

Edad: De 14 a 17 años (turnos I, II, III, IV).
De 18 a 22 años (turno V).

2. C.A.R. INFANTA CRISTINA, I, II, III y IV. (cuatro turnos)

Lugar: Centro de Alto Rendimiento Deportivo del Mar Menor "Infanta Cristina". Los Alcázares.

Fechas:	Número de plazas:
I turno: del 1 al 15 de julio.	20 Cantabria.
II turno: del 16 al 30 de julio	20 Navarra, 5 Murcia.
III turno: del 2 al 16 de agosto	30 Castilla y León
IV turno: del 17 al 31 de agosto	30 Aragón

Contenido: Conocimiento e iniciación a las actividades náuticas: Piragüismo y vela. Además de la práctica de otros deportes de pista y playa.

Edad: de 14 a 17 años.

3. MAR MENOR I y II (dos turnos)

Lugar:

Fechas:

I turno: del 1 al 15 de julio.

II turno: del 16 al 30 de julio.

Número de plazas:

30 Cantabria, 20 Asturias

25 Galicia, 20 Navarra, 20

Castilla y León

Contenido: Conocimiento e iniciación a las actividades náuticas: Prácticas por grupos de Windsurf, Piragüismo y Vela. Deportes de pista y playa. Talleres y Excursiones.

Edad: De 14 a 17 años.

4. ARAGÓN. Pueyo de Jaca.

Lugar: Quinta Vista Alegre

Fecha: del 15 al 29 de julio.

Contenido: Actividad de montaña con práctica de deportes asociativos, conocimiento de usos y costumbres del lugar y familiarización con el idioma francés a través de actividades lúdicas.

Número de plazas convocadas: 23.

Edad: De 12 a 15 años.

5. ASTURIAS. Boal.

Lugar: Albergue de Serandinas.

Fecha: del 2 al 16 de julio.

Contenido: Actividades de tiempo libre dedicadas al conocimiento y protección del medio ambiente. Piragüismo en el embalse de Arbón, Senderismo, Excursiones y Visitas culturales.

Número de plazas convocadas: 20.

Edad: De 15 a 17 años.

6. ASTURIAS. Ruta del Rio Navia.

Lugar: Acampada Itinerante.

Fecha: del 2 al 16 de julio.

Contenido: Actividad itinerante para el conocimiento del Valle del Navia utilizando piragüas o canoas. Senderismo, bicicletas todo terreno, rutas arqueológicas, entradas a museos etnológicos de Grandas y Castro de Coaña. Asistencia a fiestas y romerías populares, etc.

Número de plazas convocadas: 20.

Edad: De 15 a 17 años.

7. CASTILLA Y LEÓN. San Rafael. (Segovia).

Lugar: Albergue Juvenil de "San Rafael".

Fecha: del 16 al 30 de julio.

Contenido: MULTIAVENTURA. Actividades Medioambientales y Deportivas: Recorridos naturales en bicicleta de montaña, Senderismo y Orientación. Además de Excursiones a la Granja, Riofrío y Segovia.

Número de plazas convocadas: 23.

Edad: De 14 a 17 años.

8. CASTILLA Y LEÓN. Espinosa de los Monteros (Burgos)

Lugar: Albergue Juvenil "Espinosa de los Monteros". (A 94 Km. de Burgos).

Fecha: del 1 al 15 de agosto.

Contenido: Orientación en el campo y la montaña, plano, brújula. Técnicas individuales y de equipo. Balonmano (manejo de Balón), Voleibol (técnica, práctica y reglamento). Actividades de animación, musicales, representaciones, etc. Piscina, juegos, marchas y senderismo.* (Es imprescindible saber nadar y andar en bicicleta).

Número de plazas convocadas: 25.

Edad: De 14 a 17 años.

9. CASTILLA-LA MANCHA. Entrepeñas. (Guadalajara).

Lugar: Albergue Juvenil de "Entrepeñas".

Fecha: del 17 al 31 de julio.

Contenido: Piragüismo, Tabla deslizante a vela, Windsurfing y Vela ligera. Actividades de Multiaventura: Bicicleta de montaña, Tiro con arco, Técnicas de aire libre, Escalada, Senderismo. Actividades de Ocio y Tiempo libre.

Número de plazas convocadas: 45.

Edad: De 14 a 17 años.

10. CANTABRIA. Brañavieja.

Lugar: Albergue Juvenil de "Cantabria". Brañavieja-Alto Campóo.

Fecha: del 30 de junio al 14 de julio.

Contenido: Actividades sobre protección y conservación de la naturaleza, culturales, marchas y senderismo. Paseos y excursiones a caballo. Recorridos en bicicleta de montaña, rappel y escalada. Canoas en el embalse del Ebro. Tiro con arco. Excursiones.

Número de plazas convocadas: 23.

Edad: De 14 a 17 años.

11. CANTABRIA. Picos de Europa. Tama (Potes).

Lugar: Campamento de la Naturaleza "Picos de Europa". Finca Sotama.

Fecha: del 30 de junio al 14 de julio.

Contenido: Actividades sobre protección y conservación de la naturaleza, deportivas, culturales y senderismo.

Número de plazas convocadas: 23.

Edad: De 14 a 17 años.

12. EXTREMADURA. Alburquerque (Badajoz)

Lugar: Castillo de Luna.

Fecha: del 16 al 30 de julio.

Contenido: actividades culturales y de tiempo libre relacionadas con las tradiciones. Conocimiento de la zona a través de visitas y excursiones, deporte al aire libre y talleres.

Número de plazas convocadas: 23.

Edad: De 15 a 17 años.

13. GALICIA. Viveiro-Lugo.

Lugar: Albergue juvenil Área

Fecha: del 1 al 15 de julio.

Contenido: Aproximación a actividades marineras y náutico-deportivas. Conocimiento ecológico del litoral, flora y fauna de la zona.

Número de plaza convocadas: 23.

Edad: De 15 a 17 años.

14. GALICIA. Reinante-Lugo.

Lugar: Campamento Juvenil "A Devesa"

Fecha: del 1 al 15 de julio.

Contenido: actividades culturales y de ocio aprovechando la interculturalidad de los participantes y profundizando en el conocimiento de los distintos ámbitos de procedencia.

Número de plazas convocadas: 23.

Edad: De 15 a 17 años.

15. GALICIA. A Coruña-Pontevedra.

Lugar: Campamentos Virxe de Loreto-Pontemaril

Fecha: del 16 al 30 de julio.

Contenido: actividad combinada de interior y litoral, conocimiento del entorno natural, deportes, talleres de medio ambiente, juegos de simulación y visitas didácticas

Número de plazas convocadas: 23.

Edad: De 15 a 17 años.

16. LA RIOJA. Ortigosa de los Cameros.

Lugar: Campamento "Prado las Tenadas" (El Robledillo)

Fecha: del 16 al 30 de julio.

Contenido: actividades medioambientales y culturales. Acercamiento e iniciación a la práctica de actividades ecuestres.

Número de plaza convocadas: 20.

Edad: De 15 a 17 años.

17. NAVARRA. Zudaire.

Lugar: Colegio público "Las Amescoas"

Fecha: del 17 al 31 de julio.

Contenido:

Número de plazas convocadas: 23.

Edad: de 15 a 17 años.

18. NAVARRA. Lekaroz

Lugar: Albergue Juvenil "Valle de Baztán". Lekaroz.

Fecha: del 17 al 31 de julio.

Contenido:

Número de plazas convocadas: 20.

Edad: de 15 a 17 años.

19. PAÍS VASCO. Hondarribia. (Guipuzkoa)

Lugar: Albergue "Juan Sebastián Elkano"

Fecha: del 1 al 15 de agosto.

Contenido: Actividades de piragüismo y vela, escalada, visitas a diversos puntos del País Vasco, talleres y actividades de ocio y tiempo Libre.

Número de plazas convocadas: 20.

Edad: De 14 a 17 años.

ANEXO 2 "ENCUENTROS RUTAS TURÍSTICO-CULTURALES Y VIAJES".

1. En las actividades incluidas en este Anexo, participarán jóvenes de la Región de Murcia y de otras Comunidades del Estado español, de edades comprendidas entre los 12 y 26 años cumplidos al inicio de la actividad, de acuerdo con lo que se determina para cada una de ellas.

2. El número total de plazas convocadas para los/as jóvenes de la Región de Murcia es de 118, de acuerdo a la distribución que se detalla en el punto 8 del presente Anexo.

3. El plazo para la presentación de solicitudes de participación será del 10 al 19 de abril de 2000. A la solicitud, debidamente cumplimentada, deberá adjuntarse fotocopia del D.N.I. del solicitante o de la hoja del Libro de Familia donde éste figure y, en el caso de los no nacidos en la Región de Murcia o cuando el domicilio que conste en los citados documentos no esté ubicado en la misma. cualquier documento que acredite la residencia habitual en la Región de Murcia.

4. Los plazos para hacer efectivo el importe de la cuota establecida para cada actividad serán los siguientes:

4.1. Del 18 al 26 de mayo, para aquellos solicitantes que hubieran obtenido adjudicación provisional de plaza en el sorteo que se cita en el punto 5 de la Orden de convocatoria.

4.2. A partir del 6 de junio y hasta que se cubran las plazas vacantes, el plazo finalizará al día siguiente a aquel en que la Dirección General de Juventud hubiera asignado plaza.

4.3. En el caso de que quedaran plazas vacantes en las actividades convocadas, podrán ser atendidas directamente las solicitudes que se presenten del plazo fuera del plazo establecido en el punto 3 del presente Anexo, teniendo en cuenta el día de entrada de la solicitud.

5. El original de haber hecho efectivo el pago del importe de la cuota que corresponda, deberá remitirse a la Oficina de TIVE, bien directamente por parte de los interesados o a través de los Servicios Municipales de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia.

6. Al incorporarse a la actividad, los participantes deberán llevar fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social o cualquier otro tipo de seguro sanitario que garantice su asistencia sanitaria durante el desarrollo de la misma.

7. El importe de la cuota para participar en el programa de encuentros, rutas turístico-culturales y viajes, será la que se especifica para cada una de las actividades que se detallan en el punto 8 del presente Anexo, procediendo la devolución de la misma en los términos que así mismo se expresan.

8. Actividades que se convocan:

1. CANTABRIA. Ruta a Santo Toribio de Liébana.

Lugar: Itinerante

Fecha: 1 al 10 de agosto.

Contenido: Ruta intercomunidades desde Loreda hasta Santo Toribio.

N.º de plazas convocadas: 25

Edad: De 18-22 años.

Cuota: 25.000 pts. (150'25 euros).

Devolución del importe de la cuota: Estará sujeta a las normas establecidas al efecto por el organismo convocante.

2. VALENCIA. Encuentro Interautonómico.

Lugar: Campamento Juvenil "JAUME I"

Fecha: del 1 al 15 de julio

Contenido: Se practicarán diferentes actividades relacionadas con el conocimiento de la zona en la que se sitúa el Albergue, especialmente en los ámbitos medioambientales y ecológicos, además de actividades de tiempo libre, deportivas, recreativas y animación.

N.º de plazas convocadas: 15

Edad: De 12-14 años.

Cuota: 15.000 pts. (90'15 euros).

Devolución del importe de la cuota: Estará sujeta a las normas establecidas al efecto por el organismo convocante.

3. VALENCIA. Ruta Interautonómica.

Lugar: En Albergues y Residencias Juveniles.

Fecha: del 1 al 15 de agosto.

Contenido: Practicarán diferentes actividades relacionadas con el conocimiento de las zonas en las que se sitúan los albergues, especialmente en los ámbitos medioambientales y ecológicos, además de otras actividades de tiempo libre,

deportivas, recreativas y de animación. Los participantes pernoctarán entre 2-3 días en diferentes Albergues Juveniles.

N.º de Plazas: 5

Edad: 18-22 años

Cuota: 15.000 pts. (90'15 euros).

Devolución del importe de la cuota: Estará sujeta a las normas establecidas al efecto por el organismo convocante.

4. CASTILLA Y LEÓN. Encuentro Interautonómico (Alto del León)

Lugar: Campamento Juvenil "Alto del León" (Gudillos)

Fecha: del 16 al 30 de julio.

Contenido: Convivencia con jóvenes de otras CC.AA. Actividades de Acampada, Deportes autóctonos, Naturaleza, Náutica, Juegos. Excursiones a Ávila, Madrid y Segovia, Talleres y Feria de las Comunidades.

Número de plazas convocadas: 23.

Edad: De 12 a 14 años.

Cuota: 47.572.- ptas. (285'91 euros), por persona y turno.

No obstante lo anterior, los/as jóvenes que posean el carnet joven y los menores de 14 años, tendrán una bonificación del 40% sobre la cuota establecida, resultando, por tanto, una cuota de 28.543.- ptas. (171'54 euros) por persona y turno.

Devolución de la cuota: En los mismos casos y términos previstos en el artículo 7 de la presente Orden.

5. CASTILLA Y LEÓN. Ruta Interautonómica

Lugar: Varias Residencias Juveniles.

Fecha: del 1 al 15 de Agosto.

Contenido: Actividades de conocimiento del patrimonio de Castilla y León, así como lugares naturales de interés. Se visitarán las provincias de Burgos, León, Salamanca, Soria, Segovia, Ávila y Zamora.

Número de plazas convocadas: 10.

Edad: De 14 a 17 años.

Cuota: 47.572.- ptas. (285'91 euros), por persona y turno.

No obstante lo anterior, los/as jóvenes que posean el carnet joven tendrán una bonificación del 40% sobre la cuota establecida, resultando, por tanto, una cuota de 28.543.- ptas. (171'54 euros) por persona y turno.

Devolución de la cuota: En los mismos casos y términos previstos en el artículo 7 de la presente Orden.

6. BERLÍN. Viaje turístico-cultural

Lugar: Albergue juvenil Berlín.

Fecha: del 6 al 13 de agosto.

Número de plazas convocadas: 40.

Edad: De 18 a 26 años.

Cuota: 41.000 pts. (precio orientativo pendiente de confirmación de las tarifas de vuelos) (246'41 euros).

ANEXO 3 "CAMPOS DE TRABAJO EN LA REGIÓN DE MURCIA"

1. Participarán en las actividades incluidas en este Anexo, jóvenes de la Región de Murcia, de otras Comunidades del Estado español y de otros países, de edades comprendidas entre los 18 y 26 años cumplidos al inicio de la actividad.

2. El número total de plazas convocadas para este programa es de 560 de las que 51 son para de la Región de Murcia.

3. El plazo para la presentación de solicitudes de participación será del 10 al 19 de abril de 2000. A la solicitud, debidamente cumplimentada, deberá adjuntarse dos fotocopias del D.N.I. del solicitante y, en el caso de los no nacidos en la Región de Murcia o cuando el domicilio que figure en dicho documento no esté ubicado en ésta, cualquier documento que acredite la residencia habitual en la misma.

4. El plazo para hacer efectivo el importe de la cuota establecida para la actividad en la que hubieran obtenido adjudicación provisional de plaza, finalizará al día siguiente de aquel en que se produzca dicha adjudicación.

5. El original y una copia de haber hecho efectivo el pago del importe de la cuota que corresponda, deberá remitirse a la Oficina de TIVE, bien directamente por parte de los interesados o a través de los Servicios Municipales de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia.

6. En el caso de que quedaran plazas vacantes en las actividades convocadas, podrán ser atendidas directamente las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el punto 3 del presente Anexo, teniendo en cuenta el día de entrada de la solicitud.

7. Al incorporarse a la actividad, los participantes deberán llevar el documento nacional de identidad y fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social o cualquier otro tipo de seguro sanitario que garantice su asistencia sanitaria durante el desarrollo de la misma.

8. El importe de la cuota para participar en el programa de Campos de Trabajo en la Región de Murcia, es de 10.000.- ptas. (60'10 euros) por persona y turno.

9. Campos de Trabajo que se convocan:

Campo de trabajo Medioambiental. Águilas.

Lugar y fechas: Colegio Público «San Juan de las Águilas» de Águilas, del 17 al 31 de julio.

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

Campo de trabajo de Arqueología. Alhama de Murcia.

Lugar y fechas: Colegio Público «Sierra Espuña» de Alhama de Murcia, del 17 al 31 de julio.

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

Campo de trabajo Medioambiental. Blanca.

Lugar y fechas: Albergue Juvenil «Alto de Bayna» de Blanca, del 10 al 24 de julio (primer turno) y del 26 de julio al 9 de Agosto (segundo turno).

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años

Campo de trabajo Medioambiental del Parque Regional de Calblanque.

Lugar y fechas: Colegio Público «Por determinar». La Unión, del 17 al 31 de julio (primer turno) y del 2 al 16 de agosto (segundo turno).

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

Campo de trabajo Medioambiental. Cartagena.

Lugar y fechas: Colegio Público «La Concepción» de Cartagena, del 10 al 24 de julio (primer turno) y del 26 de julio al 9 de agosto (segundo turno).

Tipo: Nacional.

Edad: 18 a 26 años.

Campo de trabajo de Rehabilitación de Fachadas. Coy (Lorca).

Lugar y fechas: Albergue Juvenil «Casa Grande» de Coy (Lorca), del 17 al 31 de julio (primer turno) y del 2 al 16 de agosto (segundo turno).

Tipo: Internacional.

Edad: De 18 a 26 años.

Campo de trabajo de Arqueología. Mula.

Lugar y fecha: Albergue «Centro Joven» de Mula, del 17 al 31 de julio (primer turno) y del 2 al 16 de agosto (segundo turno).

Tipo: Internacional.

Edad: De 18 a 26 años.

Campo de trabajo de Arqueología. Puerto Lumbreras.

Lugar y fecha: Albergue Juvenil «Cabezo de la Jara» de Puerto Lumbreras, del 2 al 21 de agosto.

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

Campo de trabajo Medioambiental. Sierra de Ricote.

Lugar y fecha: Albergue Juvenil «La Calera» de la Sierra de Ricote, del 17 al 31 de julio.

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

Campo de trabajo Medioambiental. Parque Regional de Las Salinas de San Pedro del Pinatar.

Lugar y fechas: En Colegio Público «Las Esperanzas» de San Pedro del Pinatar, del 17 al 31 de julio (primer turno) y del 2 al 16 de agosto (segundo turno).

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

Campo de trabajo Medioambiental del Parque Regional de Sierra Espuña. Totana.

Lugar y fechas: En las dependencias del «Aula de Naturaleza de las Alquerías» de Sierra Espuña, del 17 al 31 de julio.

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

Campo de trabajo de Arqueología. Yecla.

Lugar y fechas: En el Albergue Juvenil «San Francisco» de Yecla, del 12 al 31 de julio.

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

Campo de trabajo Social con Discapacitados Físicos. Isla Plana.

Lugar y fechas: En el «Centro Vacacional de Isla Plana» de Cartagena, del 17 al 31 de julio.

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

ANEXO 4 "CAMPOS DE TRABAJO EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y EN OTROS PAÍSES".

1. Las actividades incluidas en este Anexo son convocadas por otras Comunidades Autónomas y el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en ellas participarán jóvenes de la Región de Murcia, de otras Comunidades del Estado español y de otros países, de edades comprendidas entre los 15 y 30 años cumplidos al inicio de la actividad.

2. El plazo para la presentación de solicitudes de participación será del 10 al 19 de abril de 2000. A la solicitud, debidamente cumplimentada, deberá adjuntarse dos fotocopias del D.N.I. del solicitante y, en el caso de los no nacidos en la Región de Murcia o cuando el domicilio que figure en dicho documento no esté ubicado en ésta, cualquier documento que acredite la residencia habitual en la misma.

3. El plazo para hacer efectivo el importe de la cuota establecida para la actividad en la que hubieran obtenido adjudicación provisional de plaza, finalizará al día siguiente de aquel en que se produzca dicha adjudicación.

4. El original y una copia de haber hecho efectivo el pago del importe de la cuota que corresponda, deberá remitirse a la Oficina de TIVE, bien directamente por parte de los interesados o a través de los Servicios Municipales de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia.

5. En el caso de que quedaran plazas vacantes en las actividades convocadas, podrán ser atendidas directamente las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el punto 3 del presente Anexo, teniendo en cuenta el día de entrada de la solicitud.

6. Sin perjuicio de que los distintos Organismos convocantes de las actividades incluidas en este programa precisaran de otra documentación adicional, al incorporarse a la actividad, los participantes deberán llevar el documento nacional de identidad y fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social o cualquier otro tipo de seguro sanitario que garantice su asistencia sanitaria durante el desarrollo de la misma.

7. Al no disponer en el momento de efectuar la presente convocatoria, de toda la información precisa de las actividades que se incluirán en este programa, relativa a lugares y fechas de realización, tipo de concreto de actividad, edad de los participantes en cada una de ellas, alojamiento, número de plazas convocadas, documentación necesaria e importes de las cuotas de participación, ésta estará a disposición de los interesados en el momento en que se inicie el plazo de presentación de solicitudes, en la Oficina de TIVE en Murcia y en los Servicios Municipales de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia.

8. La devolución del importe de las cuotas de participación en las actividades a que se refiere el presente Anexo, estará sujeta a las normas establecidas al efecto por cada uno de los Organismos convocantes.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

3690 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abanilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 314/1999. Construcción de vivienda familiar, en Camino de La Hita. Barinas del término municipal de Abanilla. Promovido por Blas José Perea Marco.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de marzo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

3956 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Calasparra.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 71/2000. Construcción de ampliación de taller mecánico para reparación de maquinaria agrícola, en paraje La Calzadica, del término municipal de Calasparra. Promovido por Ginés López Rodríguez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 20 de marzo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

3957 Notificación a interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de

diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces en el último domicilio conocido por la Administración, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección Tributaria

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda-Dirección General de Tributos. Avda. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta, despacho 5 - Murcia.

Sujeto pasivo: D. José Molina Azorín en representación de D. José M.ª Molina Soriano

N.I.F.: 21.346.670 W

Domicilio Fiscal: C/ España, 33 - Yecla (Murcia).

Procedimiento: Comunicación Inicio de comprobación e investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 28 de marzo de 2000.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, **José Carlos Martínez Albentosa**.

Consejería de Economía y Hacienda

3958 Notificación a interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30

de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección-Secretaría Administrativa

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda-Dirección General de Tributos. Avda. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Sujeto pasivo: MARIA NIEVES SANCHEZ MARIN

N.I.F.: 29.075.223-A

Domicilio Fiscal: Avda. Levante, n.º 39-2.ºB - JUMILLA

Procedimiento: Notificación Acuerdo de liquidación Acta disconformidad n.º 102.1999.82.168, Resolución expediente sancionador, y sus correspondiente documentos de ingreso.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sujeto pasivo: ANA BELEN SANCHEZ MARIN

N.I.F.: 48.396.093-E

Domicilio Fiscal: Av. Levante, n.º 39-2ºB - JUMILLA

Procedimiento: Notificación Acuerdo de liquidación Acta disconformidad n.º 102.1999.82.169, Resolución expediente sancionador, y sus correspondiente documentos de ingreso.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 28 de marzo de 2000.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, **José Carlos Martínez Albentosa**.

Consejería de Educación y Cultura

3689 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº. EX	DENUNCIADO/A	DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA	FECHA	CUANTIA	INFRACCIÓN
				INFRACCIÓN	A. INICIO		
392/99	Luis y Dino, S.L.	B-30.490.783	San Javier	7.11.99	3.01.00	50.000	26 e)
422/99	María Muñoz Martínez	22.930.606-C	Cartagena	27.11.99	17.01.00	25.000	26 e)
16/2000	Francisco Javier Sacristán Esteban	23.022.689-B	Cartagena	29.01.00	22.02.00	50.000	26 e)
18/2000	Ricardo Luis Loyza Fernández	22.985.566-X	Cartagena	29.01.00	22.02.00	50.000	26 e)
24/2000	Esteban Conesa Zapata	22.970.177-P	Cartagena	30.01.00	22.02.00	150.000	26 e) y 23 ñ)
25/2000	José Luis Castellanos García	22.999.982-M	Cartagena	30.01.00	24.02.00	75.000	26 e) y 23 ñ)
32/2000	Modesto Estévez Brandon	36.087.696-Q	Cartagena	5.02.00	2.03.00	75.000	26 e) y 23 ñ)

Murcia, 20 de marzo de 2000.—La Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura, **María Pedro Reverte García**.

Consejería de Trabajo y Política Social

3153 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 3153, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 70, de fecha 24 de marzo de 2000, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: «Anuncio de Organización Profesional: Asociación de empresarios.»

Debe decir: «Anuncio de Organización Profesional: Federación de empresarios.»

Donde dice: «Firman el acta de constitución de esta....».

Debe decir: «Firman el acta de modificación de esta....».

Queda rectificado el sumario en el mismo sentido.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

3961 Notificación a perceptores de Pensión No Contributiva.

Por la presente se hace saber a las personas que se relacionan en el Anexo I, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que se le ha enviado notificación solicitando documentación con fechas 23-6-99 y 1-9-99, respectivamente, sin que hasta la fecha se haya recibido contestación.

Murcia a 10 de marzo de 2000.—La Directora General del Instituto de Servicios Sociales, **Mercedes Navarro Carrió**.

ANEXO I

Perceptores de Pensión No Contributiva

Solicitud de documentación.

Apellidos y nombre: Vidal Lanzarote, María.

Expediente: 228-J/97.

DNI: 22198774.

Domicilio: C/ Granero, 3, 30001 Murcia.

Documentación solicitada: Certificado de las plusvalías generadas en 1998 por el Fondo de Inversión.

Consejería de Trabajo y Política Social

3688 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Atria de Uva de Mesa «La Estación».

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las nueve horas del día dieciséis de marzo del año dos mil con el número de expediente 30/1.148, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial don José Alcántara Sabater y otros.

Murcia, 16 de marzo de 2000.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

Consejería de Trabajo y Política Social

3687 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Ovino y Caprino de la Hoya de Lorca.

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las trece horas del día diecisiete de marzo del año dos mil con el número de expediente 30/1.149, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial don Pedro Reinaldos Marín y otros.

Murcia, 17 de marzo de 2000.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

3920 Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Murcia a 8 de marzo del 2000.—El Jefe de Servicio, Remigio Estébanez Dueñas.

Public. Providencias de Apremio de otras provincias

N.º PROV.	REGI-	IDENTIFICADOR	NOMBRE O RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO	PERIODO
								LIQ	LIQ
APREMIO	MEN	S.R.					DESDE	HASTA	
021999011500990	0611	07021001819907	OUMMAD — SAID	MIGUEL DE UNAMUNO 8	30540	BLANCA	135.731	03/95	12/98
021999011502711	0611	07021002834767	BOUHAOUJ — EL HASSAN	HOSPITAL 54	30510	YECLA	108.784	01/98	11/98
021998012169406	0111	1002101453668	OLIVARES MARTINEZ ROGELIO	SANTA BARBARA 23	30510	YECLA	95.316	08/98	08/98
021999980050741	0111	1002101453668	OLIVARES MARTINEZ ROGELIO	SANTA BARBARA 23	30510	YECLA	60.001	06/98	06/98
021999010229179	0521	07020033137780	ALONSO ABELLAN FELIPE	CL SAN FERNANDO 3	30510	YECLA	37.553	05/98	05/98
021999011472500	0611	07020012240849	GOMEZ AGUADO SALVADOR	CASTILLAS, 5	30520	JUMILLA	159.032	06/95	12/98
021999011035491	0521	07300073501902	PINA HERNANDEZ JOSE	MOLINA DE ARAGON 7 3	30500	MOLINA DE SEGURA	43.749	08/98	12/98
021999011119155	0111	1002101528541	HIJOS MAYCHE, S.L.	ANGOSTO 8	30530	CIEZA	539.658	03/99	03/99
021999011255460	0611	07021000251234	ADAN ALFONSO SANTIAGO	YECLA 157	30520	JUMILLA	25.496	01/98	02/98
031999011698765	0111	07300066873465	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	SANCHEZ MADRIGAL 6 B	30004	MURCIA	62.046	09/94	06/94
031999016305255	0611	07031030045271	NICOLAS LORENTE BERNARDO	SOL, 40 1 IZQ	30739	MIRADOR (EL)	19.740	11/98	12/98
031999014780335	0521	07030092436384	MARTINEZ GONZALEZ GREGORIO	NTRA. SRA. DE BEGOÑA	30740	SAN PEDRO DEL PINATAR	37.553	08/98	08/98
031999016835523	0721	07480049686085	BARRERO CABEZAS MIGUEL	MOSTOLES, 44	30740	SAN PEDRO DEL PINATAR	141.348	01/97	05/98
031999011698664	0111	07300066873465	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	SANCHEZ MADRIGAL 6 B	30004	MURCIA	43.104	08/94	08/94
031998018241842	0111	1003105791365	SERNA RADA PEDRO ANTONIO	AZARBE DEL PAPEL 12	30007	MURCIA	54.756	06/98	06/98
031998018812829	0111	1003105791365	SERNA RADA PEDRO ANTONIO	AZARBE DEL PAPEL 12	30007	MURCIA	54.756	07/98	07/98
031998019418976	0111	1003105791365	SERNA RADA PEDRO ANTONIO	AZARBE DEL PAPEL 12	30007	MURCIA	54.756	08/98	08/98
031999010048755	0111	1003105791365	SERNA RADA PEDRO ANTONIO	AZARBE DEL PAPEL 12	30007	MURCIA	54.756	09/98	09/98

N.º PROV.	REGI-	IDENTIFICADOR	NOMBRE O RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE	PERIODO	PERIODO
APREMIO	MEN	S.R.					RECLAMADO	LIQ	LIQ
								DESDE	HASTA
031999010449283	0111	1003108226772	TODO 99, S.L.	PEDRO LOZANO (EDF. B	30001	ZARANDONA (MURCIA)	58.968	09/98	09/98
031999011698866	0111	07300066873465	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	SANCHEZ MADRIGAL 6 B	30004	MURCIA	61.721	10/94	10/94
031999011698967	0111	07300066873465	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	SANCHEZ MADRIGAL 6 B	30004	MURCIA	60.911	11/94	11/94
031999011611465	0111	1003108324176	MEDITERRANEA DE CONSTRUCCION	CL ISAAC ALBENIZ ED	30009	MURCIA	621.586	11/98	11/98
031998000134669	0111	1003109366928	BAMEDIA, S.L.	CL ENRIQUE VILLAR, 3	30001	ZARANDONA (MURCIA)	296.946	03/97	07/97
031999014334236	0521	07030036441520	GRACIA GARCIA VICENTE	CL COL SAN ESTEBAN,	30010	MURCIA	253.481	07/98	07/98
031999011649962	0111	1003103405973	RUBIO NAVARRO JUAN PEDRO	CL VILLACONCHITA 24	30140	SANTOMERA	324.173	11/98	11/98
031999014451848	0521	07300050049221	MUNUERA AYLLON ANTONIO	SAN JOSE 4	30163	SANTA CRUZ	168.988	07/98	12/98
031999013777696	0521	07030100232760	MUÑOZ SABATER ANTONIO	PRINCIPE DE ASTURIAS	30204	CARTAGENA (MURCIA)	253.481	07/98	12/98
031998019232050	0111	1003106983051	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS C	CARTAGENA 15 1 B	30520	JUMILLA	1.085.103	04/98	06/98
031999014203789	0521	07300078515182	ROMERO GARCIA FRANCISCO JOSE	JUAN DE LA CIERVA 1	30530	CIEZA	253.481	07/98	12/98
031999012018259	0111	1003105838855	ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES	ABARAN 3 BJO	30530	CIEZA	967.316	12/98	12/98
031999980035823	0111	1003105994358	THELCKRO, S.L.	VELAZQUEZ 26	30530	CIEZA	120.002	02/98	02/98
031999017252219	0111	1003108507163	RODRIGUEZ GARCIA JOSEFA	CORALES 1	30710	ALCÁZARES (LOS)	43.078	04/99	04/99
031999019572236	0111	1003108507163	RODRIGUEZ GARCIA JOSEFA	CORALES 1	30710	ALCÁZARES (LOS)	23.336	01/99	02/99
031999014389709	0521	07030106236757	VALENTINE — BRIAN MURRAY	MOLINA DE SEGURA, 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATAR	253.481	07/98	12/98
031999014435377	0521	07070063768150	MONTES RAMIREZ ANGELES	CL VALENCIA 2 3 C	30740	SAN PEDRO DEL PINATAR	126.741	10/98	12/98
031999015900279	0611	07231000001009	LAAOUACHRI — ABDELKADER	GUIJAS, 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATAR	114.732	04/98	12/98
031999015523801	0111	1003107521302	CONSTRUCCIONES MANFRAN, C.B.	MAYOR 192 B	30820	ALCANTARILLA	441.630	03/99	03/99
031999017034674	0111	1003107521302	CONSTRUCCIONES MANFRAN, C.B.	MAYOR 192 B	30820	ALCANTARILLA	534.482	04/99	04/99
031999014452555	0521	07300058458212	FUENTES MARTINEZ FRANCISCO	CL.MARCOS TEDONDO 30	30840	ALHAMA DE MURCIA	253.481	07/98	12/98
031999015715070	0111	1003105913324	HERNANDEZ MONTESINOS CARMEN	JAIME I EL CONQUISTA	30008	MURCIA	28.396	03/99	03/99
031999011699068	0111	07300066873465	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	SANCHEZ MADRIGAL 6 B	30004	MURCIA	62.694	12/94	12/94
031999012759907	0111	1003107701558	PROMOTORA ILICITANA DEL MEDI	VEREDA DE LA VASCA 3	30130	BENIEL	253.100	01/99	01/99
031999013292494	0111	1003107701558	PROMOTORA ILICITANA DEL MEDI	VEREDA DE LA VASCA 3	30130	BENIEL	374.431	02/99	02/99
031999016266253	0611	07031011980538	RIOUCH — ABDELMAJID	CL RIO SEGURA 37	30139	RAAL (EL)	50.992	06/98	09/98
03199901644590	0611	07031011980538	RIOUCH — ABDELMAJID	CL RIO SEGURA 37	30139	RAAL (EL)	56.658	01/98	05/98
031999013737583	0521	07030054079554	RODRIGUEZ GRAU FRANCISCO	ANTONIO DE LA ORDEN	30140	SANTOMERA	237.362	07/98	12/98
031999014453262	0521	07300065201126	ARAGON MARTINEZ AGUSTIN	AV CONSTITUCION 18	30160	MONTEAGUDO	42.247	10/98	10/98
031999012818208	0111	1003107862923	IBERPURE, S.L.	VEREDA DEL CATALAN 5	30162	SANTA CRUZ	391.292	01/99	01/99
031999980301763	0111	1030105754503	PAISAJISMOS VILLENA, S.L.	MAYOR 23	30163	SANTA CRUZ	240.000	10/98	10/98
031999010216281	0111	1003107880707	PAISAJISMOS VILLENA, S.L.	MAYOR 23	30163	SANTA CRUZ	586.765	09/98	09/98
031999980324496	0111	1003107880707	PAISAJISMOS VILLENA, S.L.	MAYOR 23	30163	SANTA CRUZ	60.120	10/98	10/98
031999014425273	0521	07031022332862	ESTRELLA GARCIA ASCENSION	JIMENEZ DE LA ESPADA	30203	CARTAGENA	253.481	07/98	12/98
031999014458518	0521	07350053835849	SARMIENTO SANTANA DOLORES PI	RIO ALGOS, -PUERTO D	30204	CARTAGENA (MURCIA)	168.988	07/98	10/98
031999014426182	0521	07031024190616	HANEK — MICHAEL	ALTA MANGA, 4 BJ A	30380	MANGA DEL MAR MENOR (LA)	253.481	07/98	12/98
031998000157911	0521	07031000216660	MARTIN CASADO MARIA PAZ	JUANA VALERA 6 3	30510	YECLA	158.240	04/98	07/98
031998005341751	0521	07031000216660	MARTIN CASADO MARIA PAZ	JUANA VALERA 6 3	30510	YECLA	60.001	04/98	07/98
031999014672221	0521	07030103653123	CARRILLO LOPEZ JUAN JOSE	LAS BODEGAS (CAÑADA	30520	JUMILLA	225.317	07/98	12/98
031999012662301	0111	1003107729648	MOLINA ABELLAN JOSE	CL LUIS DE GONGORA 2	30520	JUMILLA	272.453	01/99	01/99
031999013316645	0111	1003107403787	JIMENEZ MARTINEZ JOSE	BARON DEL SOLAR 66	30520	JUMILLA	364.809	02/99	02/99
031999015719720	0111	1003107403787	JIMENEZ MARTINEZ JOSE	BARON DEL SOLAR 66	30520	JUMILLA	403.896	03/99	03/99
031998019497384	0111	1003105994358	THELCKRO, S.L.	VELAZQUEZ 26	30530	CIEZA	82.790	08/98	08/98
031999010646519	0111	1003106104391	CONSTRUCCIONES MOFRANPI, S.L	JOSE RIOS GIL 4	30530	CIEZA	1.913.567	10/98	10/98
031999010396541	0111	1003108189386	CONSTRUCCIONES PIRAMIDE 2000	ZZ PARAJE LOS ALBARE	30530	CIEZA	627.928	09/98	09/98
031999010905183	0111	1003108189386	CONSTRUCCIONES PIRAMIDE 2000	ZZ PARAJE LOS ALBARE	30530	CIEZA	416.779	10/98	10/98
031998018648838	0111	10031079725754	BOLICOS, S.L.	MESONES 36	30530	CIEZA	84.350	06/98	06/98
031998018648939	0111	10031079725754	BOLICOS, S.L.	MESONES 36	30530	CIEZA	127.721	05/98	05/98
031998019226390	0111	10031079725754	BOLICOS, S.L.	MESONES 36	30530	CIEZA	86.488	07/98	07/98
031998019814757	0111	10031079725754	BOLICOS, S.L.	MESONES 36	30530	CIEZA	58.706	08/98	08/98
031999010447869	0111	10031079725754	BOLICOS, S.L.	MESONES 36	30530	CIEZA	140.508	09/98	09/98
031999010954491	0111	1003107972754	BOLICOS, S.L.	CL MESONES 36	30530	CIEZA	146.323	10/98	10/98
031999011662187	0111	1003107972754	BOLICOS, S.L.	CL MESONES 36	30530	CIEZA	140.636	11/98	11/98
031999010449384	0111	1003108232230	CAMACHO VILLA ANGEL	DADIZ Y VELARDE 17 3	30530	CIEZA	75.802	09/98	09/98
031999016149045	0611	07031014560536	MENCHI — BRAHIM	DE MADRID 71 2 A	30530	CIEZA	152.977	01/98	12/98
031999013465680	0521	07300066619851	JARA PEREZ JOAQUIN ANTONIO	TEJERA 13	30562	CEUTI	253.481	07/98	12/98
031999014634532	0521	07030093429020	MARTINEZ POMARES JOSE MANUEL	PLAZA DE LA OLIVA 2	30580	ALQUERIAS	150.211	07/98	10/98
031999980196982	0111	1003106801276	CASTILLO ROS CELEDONIO	PICASSO 20 1	30700	TORRE PACHECO (MURCIA)	120.240	06/98	06/98

N.º PROV.	REGI-	DENTIFICADOR	NOMBRE O RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE	PERIODO	PERIODO
APREMIO	MEN	S.R.					RECLAMADO	LIQ	LIQ
								DESDE	HASTA
031999011720084	0111	1003106109445	ESTRUCTURAS LOPEZ, S.L.	AVIACION ESPAÑOLA 7	30730	SAN JAVIER	25.504	08/98	11/98
031999014457306	0521	07301003586859	RAMAL MORCILLO JUAN ANTONIO	SANTA ISABEL, 26	30739	MIRADOR (EL)	42.247	12/98	12/98
031999010441809	0111	1003106013354	SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO FRA	SIERRA DE CARRASCOY	30740	SAN PEDRO DEL PINATAR	81.880	09/98	09/98
031999016044466	0611	07031029469436	GIL LARROSA SARAI	ARGENTINA 1	30850	TOTANA	25.496	09/98	10/98
031999012785670	0111	1003107740257	GRUPO HOSTELERO ALIMUR, S.C.	FUENSANTA 1	30005	MURCIA	1.082.383	01/99	01/99
031999011623084	0111	1003106192806	ACABADOS WIMP, S.L.	CONCEPCION DE LA CAR	30140	SANTOMERA	485.931	11/98	11/98
031999010816267	0111	1003107787646	GARCIA PASTOR SALVADOR	SAN FRANCISCO 36	30500	MOLINA DE SEGURA	656.947	10/98	10/98
031999011515879	0111	1003107787646	GARCIA PASTOR SALVADOR	SAN FRANCISCO 36	30500	MOLINA DE SEGURA	433.585	11/98	11/98
031999980355115	0111	1003103043437	PERFEC CONS, S.L.	LUIS DE GONGORA 29	30520	JUMILLA	60.120	11/98	11/98
031999980026325	0111	1003104800551	ESTRUCTURAS DE HORMIGON GARC	BARRIO IGLESIAS 65	30520	JUMILLA	60.120	02/98	02/98
031998014419739	0611	07301010248739	CHAHALAL — FARAJI	HOYA MORENA-LOS OLMO	30700	TORRE PACHECO (MURCIA)	110.407	01/97	11/97
031999014349390	0521	07030067630757	CANO CORBALAN FRANCISCO	DR. SOLER HERNANDEZ,	30730	SAN JAVIER	211.235	07/98	12/98
031999010446758	0111	1003107689333	CANO CORBALAN FRANCISCO	CL DR. SOLER HERAND	30730	SAN JAVIER	116.122	09/98	09/98
031999012217414	0111	1003107689333	CANO CORBALAN FRANCISCO	CL DR. SOLER HERAND	30730	SAN JAVIER	89.994	12/98	12/98
051999010213323	0521	07050014579492	DELGADO PORTERO MARIA ROSA	MAR JONICO, 100 21 B	30710	ALCÁZARES (LOS)	253.481	07/98	12/98
061998011771745	0611	07061004926566	EL MOUTTAQUI — EL KB	FUENSANTA 18	30588	ZENETA	147.209	01/97	12/97
111998013688176	0611	07430054181641	MENDOZA CASTRO JUAN CARLOS	ORTEGA MELGARES 31 1	30800	LORCA	110.407	09/97	09/97
111999013335521	0611	07111003832709	TORRALVA MOLINILLO MARIA ISA	MARIN MENU 29 1 G	30880	AGUILAS	113.550	01/95	10/95
111998016006577	0521	07111000439729	ICHERGUI — MOHAMED	CIUDAD ALMERIA 148	30010	MURCIA	253.481	01/98	06/98
121999011116376	0521	07121000101829	BELKASMI — ABDELRHANI	HERNAN CORTES, S/N	30330	ALBUJÓN (EL)	253.481	07/98	12/98
171998011376758	0611	07330077669603	IGLESIAS FERNANDEZ ANDRES CA	ALBERGE STA TERESASN	30205	CARTAGENA	61.337	07/97	12/97
231996011234445	0521	07230056983256	PARRILLA MORCILLO CLEOFAS MA	BIENVENIDO CONEJERO	30710	ALCÁZARES (LOS)	413.914	01/95	11/95
231999011567818	0521	07230058491204	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUI	FINCA LAS LOMAS, APD	30880	AGUILAS	253.481	07/98	12/98
231998011353934	0521	07460188071179	JIMENEZ MANZANO ALFONSO	RIO MUNDO 10 1 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATAR	40.666	08/97	08/97
291999012203378	0111	1029106239423	ROMERA CASTILLO VIRGINIA	CS MONTEAGUDO, ALT15	30500	MOLINA DE SEGURA	16.120	05/98	12/98
291999015759036	0521	07291036782501	SARKODIE — EDWARD	TIERNO GALVAN 38	30204	CARTAGENA (MURCIA)	50.992	09/98	12/98
391999011044986	0521	07390043779285	LASTRA SANCIBRIAN EDUARDO	CLUB NAUTICO B2 0 6D	30370	CARTAGENA	253.481	07/98	12/98
451998011826172	0111	1045102226103	AZORIN VILLAESCUSA FRANCISCO	CL ALAMEDA 1	30510	YECLA	103.291	04/98	04/98
451998011989456	0111	1045102226103	AZORIN VILLAESCUSA FRANCISCO	CL ALAMEDA 1	30510	YECLA	103.291	05/98	05/98
451998012640669	0111	1045102226103	AZORIN VILLAESCUSA FRANCISCO	CL ALAMEDA 1	30510	YECLA	103.291	06/98	06/98
451998012805064	0111	1045102226103	AZORIN VILLAESCUSA FRANCISCO	CL ALAMEDA 1	30510	YECLA	103.291	07/98	07/98
451998012982189	0111	1045102226103	AZORIN VILLAESCUSA FRANCISCO	CL ALAMEDA 1	30510	YECLA	103.291	08/98	08/98
451999010080353	0111	1045102226103	AZORIN VILLAESCUSA FRANCISCO	CL ALAMEDA 1	30510	YECLA	103.291	09/98	09/98
451999010848774	0111	1045102226103	AZORIN VILLAESCUSA FRANCISCO	CL ALAMEDA 1	30510	YECLA	110.994	01/99	01/99

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia

3822 Rollo de suplicación número 293/2000. Autos número 462/99.

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se hace saber: Que en esta Sala de lo Social y en el rollo de suplicación número 293/2000, proveniente de los autos número 462/99, del Juzgado de lo Social número Uno de los de Cartagena, a instancia de don Antonio Vicente Alonso Serrano, contra Gestión Inmobiliaria Carthago, S.L., Permucar, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la providencia que, literalmente transcrita dice así:

Propuesta de providencia señora Secretario doña Elena Burgos Herrera.

En Murcia a dieciséis de marzo del años dos mil.

Dada cuenta, visto que, tanto el escrito de formalización del recurso de suplicación, como con el de impugnación del mismo, ambas partes, la demandada y recurrente Gestión Inmobiliaria Carthago, S.L. (documento folio 6) y la actora don Antonio Vicente Alonso Serrano (documentos folios 13 a 24), aportan documentos nuevos al presente procedimiento, y de acuerdo con el artículo 231 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, óigase a las partes, por plazo común de tres días, como trámite previo a su admisión.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Notifíquese. Lo propone y firma el señor Secretario. Rubricado. Conforme.—El Presidente. Firmado, Francisco Martínez Muñoz. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Permucar, S.L., que tuvo su domicilio en Cartagena y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veintisiete de marzo del año dos mil.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

3949 Procedimiento sumario 131 L.H., 227/99.

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 227/99, a instancias de la Procuradora doña Ana María Parra Gómez, en nombre y representación de doña Quiteria Espín Gabarrón, contra Antonio Molina Vargas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente se describirán, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de

las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 15 de mayo, a las nueve y treinta, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 15 de junio, a las nueve y treinta, sirviendo de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 14 de julio, a las nueve y treinta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas, se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

1.º Urbana: Número setenta y dos.- Vivienda cuarto L, que se señala con dicho número, situada en la cuarta planta alta de un edificio en construcción, sito en Caravaca de la Cruz, con fachada a calle República Argentina, calle Cervantes y Jardín Público, siendo la principal la primeramente citada. Se ubica entre la vivienda K e I, mirándolo en el edificio desde la calle de situación. Tiene su entrada por el portal número 1, por su rellano correspondiente y por el servicio de ascensor. Ocupa una superficie útil de sesenta y ocho metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados y está distribuida en estar-comedor, cocina, vestíbulo, dos dormitorios y baño. Linda: frente, vivienda K de su respectiva planta y rellano de acceso; derecha, vuelo del Jardín Público; izquierda, rellano de acceso y vuelo del patio de luces, y espaldas, vivienda de tipo I de su respectiva planta y el citado vuelo del patio de luces. Anejo.-Esta vivienda tiene como anejo un trastero señalado como 4L, situado en la planta de sótano primero, con una superficie útil de cuatro metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, y está señalado con el número 4. Cuota: Un entero y cuarenta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al libro 552, tomo 1.422, finca registral número 36.324.

Valorada en diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000 pesetas).

2.º- Urbana: Número quince.- Plaza de garaje; que se señala con dicho número, situada en la planta de sótano de un edificio en construcción sito en Caravaca de la Cruz, con fachada a calle República Argentina, calle Cervantes y Jardín Público, siendo la principal la primeramente citada. Mide de superficie nueve metros, noventa decímetros cuadrados. Linda: frente, zonas comunes; derecha, zonas comunes; izquierda, garaje 14, y espalda, zonas comunes. Cuota: Cincuenta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.422, del libro 552, finca registral 36.210.

Valorada en quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Dado en Caravaca de la Cruz a 7 de febrero de 2000.—La Juez, María Isabel Fernández Casado.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

3808 Expediente de dominio número 298/99.

Doña María Isabel Fernández Casado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 298/99 a instancias de don Miguel Martínez Bermúdez se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«Urbana. Una casa situada en el término de esta ciudad, partido de Caneja, señalada con el número 195 de policía; mide de superficie doscientas diez varas, equivalente dicha superficie al sistema descubierto; y linda: por la derecha, con casa número 294 de María López Marín; izquierda, con el camino servidumbre del Cortijo; y espalda, con otra número 191 de Juan López Marín y la Calle».

Se encuentra inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, a los folios 105 y 106 del libro 224 de Caravaca, finca registral número 10.633, inscripción 1.ª.

Por el presente se convoca, a los herederos o causahabientes de don Juan Robles Sánchez como persona cuyo nombre se encuentra inscrita la finca y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción así como a todos aquellos que pudiera resultar en su día su domicilio desconocido para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Caravaca de la Cruz a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Juez.—La Secretaria.

Instrucción número Uno de Cartagena

3773 Juicio de faltas 179/99-R.

La Ilma. Sra. doña Pilar Ordóñez Martínez, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio de faltas 179/99, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia de fecha 17 de marzo de 2000, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban en el procedimiento a Rafael Martínez Hernández, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que esta sentencia no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que habrá de interponerse mediante escrito motivado en el plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a las actuaciones y que será notificada a las partes, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Rafael Martínez Hernández, que se encuentra en paradero desconocido, libro el presente.

En Cartagena a 17 de marzo de 2000.—La Magistrado-Juez, Pilar Ordóñez Martínez.—El Secretario.

De lo Social número Uno de Cartagena

3817 Ejecución 40/99, sobre despido.

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de mi cargo, se sigue ejecución número 40/99, a instancias de Isidoro Sánchez Martínez, en acción sobre despido, ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Soria Fernández-Mayoralas.

En Cartagena a 13 de marzo de 2000.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones, requiérase a Teresa Amorós Núñez y Embarcación Salvador y Esperanza, de pago, para que haga efectiva en el plazo de cinco días la cantidad de 640.700 pesetas, que reclama el ejecutante Isidoro Sánchez Martínez, en concepto de principal, más la de 128.140 pesetas, que ahora se presupuestan para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes propiedad de la citada empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente, a cubrir el total que se reclama, sirviendo el presente proveído de mandamiento a los oportunos efectos, y desconociéndose por el momento la existencia de bienes suficientes titularidad del mismo, practíquense los trámites de averiguación de bienes, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 248 de la LPL. A tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor Jefe Provincial de Tráfico, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad y también al Sr. Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IVA o cualquier otro. Y asimismo, para que todos ellos y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Y estando la ejecutada en situación de ignorado paradero. Requiérase por edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los sitios públicos de costumbre con los apercibimientos legales. Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución, cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días.

Lo provee, manda y firma S. S.^a, doy fe.

Ante mí. M. Soria Fernández-Mayoralas. R. E. Nicolás Nicolás. Rubricados.

Visto el estado desaparecida de la empresa ejecutada, procédase al requerimiento del pago mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndose constar que todas las resoluciones que hubiera que notificarse a la misma a partir de la presente, se realizarán, mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento, haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena a 13 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número de Cieza

3809 Menor cuantía número 474/96.

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 474/96 se tramitan autos de menor cuantía, a instancia de Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A., representada por la Procuradora Sra. Verdejo Sánchez contra otros y herederos de don Domingo Carrasco Bermejo y doña Fe Paniagua Vázquez y demás desconocidos e ignorados herederos, en los cuales se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva copiadas literalmente dice como sigue:

«Sentencia. En Cieza a 8 de marzo del 2000. Vistos por la Sra. doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido, los presentes autos de menor cuantía número Uno de Cieza y su partido, los presentes autos de menor cuantía registrados con el número 474/96 de los asuntos civiles de este Juzgado, siendo partes Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A., como demandante, asistida del Letrado Sr. Abadía Pacheco y representado por la Procuradora Sra. Verdejo y como demandados don Domingo Carrasco Bermejo, doña María Gómez Molina, herederos de don Melquíades Carrasco Bermejo su esposa doña Fe Paniagua Vázquez y demás desconocidos e ignorados herederos asistidos, en rebeldía, se procede en nombre de S.M. El Rey a dictar la presente resolución. Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A., debo declarar y declaro:

1. Que la finca urbana n.º 5.058, inscripción 8.ª descrita en el hecho primero de la presente demanda, es indivisible.

2. Que se proceda a la venta en pública subasta, previo avalúo y con admisión de licitadores extraños, de la finca 5.058 antes referida, repartiendo el precio que pudiera obtenerse conforme a los porcentajes o cuotas de proindiviso que ostentan la actora (las 3/5.ª partes) y los demandados don Domingo Carrasco Bermejo y esposa (1/5.ª parte) y desconocidos

herederos de don Melquíades Carrasco Bermejo y esposa doña Fe Paniagua Vázquez (1/5.ª parte), venta que se llevará a cabo en ejecución de sentencia, con expresa imposición de las costas causadas a los demandados.

Notifíquese a la presente resolución en legal forma a las partes.

Así por esta mi sentencia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación en el término de cinco días, para ante la Audiencia Provincial de Murcia, la pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a los herederos de don Melquíades Carrasco Bermejo y su esposa doña Fe Paniagua Vázquez en Cieza a dieciséis de marzo del dos mil.—La Secretaria, Purificación Pastor González.

Primera Instancia número Dos de Lorca

3772 Expediente de liberación de cargas 95/2000.

Que en este Juzgado al número 95/2000, se sigue expediente de liberación de cargas, a instancia de Juana María Albarracín Conejero, en solicitud de liberación de gravamen, consistente en recibir las aguas llovedizas que salgan de la casa y explanada del Picadero al solar donde estuvo la plaza de toros, que será permanente y se considera constituida sin tiempo limitado y sin género alguno de oposición que grava la siguiente finca:

Finca registral número 20.388 bis, tomo 2.212, libro 1.865, inscripción 6.ª del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, sita en Lorca, Avda. Juan Carlos I, número 71.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Pedro Miras Aznar, María Socorro Morente Sánchez, Juan Padilla García, Encarnación Aznar Rodríguez, como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Lorca a 29 de febrero de 2000.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca

3810 Juicio de faltas número 162/99.

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de la ciudad de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 162/99 por lesiones en virtud de denuncia de Ahmed Mohamed Duduh contra Khadija Koulaleb y otros en cuyo juicio se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«... Asimismo, debo condenar y condeno a Soumya Missioui, como responsable criminalmente en concepto de autor de la falta de lesiones, también definida, a la pena de un mes de multa, a razón de una cuota diaria de mil pesetas, y con la

responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y, en el orden civil, a que indemnice a Khadija Loualer en la cantidad de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas), por los perjuicios derivados de las lesiones que sufrió, y en la de treinta mil pesetas (30.000 pesetas), por secuelas, más intereses, y al pago de una cuarta parte de las costas causadas en este procedimiento. Finalmente, debo absolver y absuelvo a Ahmed Hannaoui y a Khadija Koualer de las faltas de lesiones de que se les acusaba, con declaración de la mitad de las costas causadas de oficio. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que corresponda constituido en Tribunal unipersonal, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, por medio de escrito en el que se expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para notificaciones. Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el libro de sentencias, definitivamente juzgando en primera instancia y administrando justicia en nombre de su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Khadija Koualeb, expido y firmo la presente.

Dado en Lorca a diecisiete de marzo de dos mil.—El Secretario, Ángel de Alba y Vega.

Primera Instancia número Seis de Murcia

3927 Juicio ejecutivo 285/97.

Don José Moreno Hellín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 285/97 se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. contra doña Purificación Pastor Pérez y cónyuge a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, don Salvador López Molina y cónyuge a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, don José Mula Belmonte y cónyuge a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario y doña Josefa Morales Rabasco y cónyuge a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 34 de mayo de 2000 a las 12,15 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 309717028597, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexto: Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2000 a las 12,15 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptimo: Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000 a las 12,15 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octavo: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Noveno: La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a los demandados en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

La mitad indivisa de: Rústica, trozo de tierra campo seco en blanco, parte de la Hacienda Lo Maza, situada en el término de Orihuela, partido de Torremendo. Tiene una superficie de tres hectáreas, cincuenta y dos áreas y sesenta y una centiáreas. Linda: Norte, Antonio Valero Hernández, finca San Pascual, Francisco Mira; Este, finca San Pascual; Sur, resto de finca; y Oeste, Antonio Valero Hernández y resto de finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.270, libro 970, sección Orihuela, folio 12, finca 76.113.

Valorada a efectos de subasta en 2.645.000 pesetas.

Murcia, 21 de marzo de 2000.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Instrucción número Uno de Murcia

3811 Juicio de faltas 83/00-M, por hurto.

El Ilmo. Sr. don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 83/00, por hurto.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Nouredine Eddahbi, con domicilio últimamente en Centro Jesús

Abandonado de Murcia, por el presente se le cita comparecencia al acto de juicio oral, señalado para el próximo día 20 de junio, a las 10,50 horas, haciéndole saber que caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Murcia a 19 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

De lo Social número Uno de Murcia

3818 Autos 162/2000 y acumulados 161/2000, sobre despido.

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 162/2000, de este Juzgado y acumulados 161/2000, del Juzgado de lo Social número Cinco, seguidos a instancias de don Pedro José Sánchez Chillón y Antonio Vázquez Morcillo, contra la empresa Erugestión, S.A. y FOGASA, sobre despido, ha recaído el presente auto de fecha 23 de marzo de 2000.

Parte dispositiva

Acumúlese a estos autos los remitidos por el Juzgado de lo Social número Cinco, bajo el número 161/2000, por haberlo acordado este Juzgado en auto de fecha 21 de marzo de los corrientes, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

Dado que los actos de conciliación y en su caso juicio, están previstos en este Juzgado para el próximo día 10 de abril de 2000, a las 10,40 horas y no es posible la notificación a la demandada Erugestión, S.A., de la presente resolución por correo certificado con acuse de recibo, por encontrarse actualmente en paradero desconocido, procédase a suspender a suspender los actos del día 10 de abril de 2000, a las 10,40 horas y señálense para el día 2 de mayo de 2000, a las 10,10 horas.

Notifíquese la presente resolución a la demandada Erugestión, S.A., por edicto en los «Boletines Oficiales» de Murcia y Madrid.

Para que le sirva de notificación en legal forma a Erugestión, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 24 de marzo de 2000.—La Secretario Judicial, María Ángeles Arteaga García.

De lo Social número Tres de Murcia

3821 Proceso número 378/99.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución número 16/2000, seguido a instancia de don Juan Manuel

Talavera Pedreño, contra Breco Instalaciones, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de marzo de 2000, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Dispongo. Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Juan Miguel Talavera Pedreño contra Breco Instalaciones, S.L., por un importe de 258.482 pesetas de principal más 42.000 pesetas para costas e intereses legales que se fijan provisionalmente. Segundo: Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos ... Notifíquese la presente resolución a las partes. Modfo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 LPL).

Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada Breco Instalaciones, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

El Magistrado-Juez. El Secretario.

Murcia, catorce de marzo de dos mil.—El Secretario, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Cuatro de Murcia

3819 Procedimiento demanda 649/1999, sobre cantidad.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 649/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Rosa Martínez García, contra la empresa Técnicas Murcianas de Hostelería, S.L., FOGASA, sobre ordinario (cantidad), se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 4 de febrero de 2000.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por doña Rosa Martínez García, frente a la empresa demandada Técnicas Murcianas de Hostelería, S.L. y condeno a la misma que abone a la actora la cantidad de 264.100 pesetas.

El FOGASA, en su caso, responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma no podrá interponerse recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.- El Magistrado-Juez.- El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Técnicas Murcianas de Hostelería, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado

paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 24 de marzo de 2000.—La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

De lo Social número Seis de Murcia

3820 Autos número 9/2000.

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 9/00 a instancias de Juan Andrés Jiménez Amante contra la empresa Hospital Full Servi; Issada Food, S.L., en reclamación de indemnización se ha ordenado la publicación del presente para la notificación de la sentencia recaída siendo el fallo el siguiente:

«Que estimando en parte la demanda planteada por don Juan Andrés Jiménez Amante contra Isasa Food, S.L., Hospital Full Service, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Isasa Food, S.L., a abonar al actor la suma de 5.092.548 pesetas por el concepto de indemnización por extinción del contrato de trabajo, sin perjuicio de la subsidiaria responsabilidad del F.G.S., absolviendo a la empresa Hospital Full Service, S.L., de las pretensiones deducidas en su contra.

Esta sentencia no es firme contra ella cabe recurso de suplicación ...».

Y para que sirva de notificación a las demandadas abajo indicadas que últimamente tuvo su residencia en esta región y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en la presente causa se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 16 de marzo de dos mil.—La Secretaria.

Primera Instancia número Dos de Totana

3935 Autos de quiebra 174/97.

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de demanda incidental de fijación de la fecha de retroacción de la quiebra dimanante de los autos de quiebra tramitados ante este mismo Juzgado, bajo el número 174/97 y tramitada ésta a su vez bajo el número 196/99, a instancia de los síndicos don José Antonio Alarcón Pérez y otro, representados por el Procurador don Julián Martínez García, contra Jacky Maurice Pernot; en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado citar por medio de la presente y dar traslado de dicha demanda incidental a las personas ignoradas a quienes pudiera afectar, a fin de que en el plazo de seis días contesten concretamente sobre la cuestión incidental y puedan solicitar que se reciba a prueba, si la estiman necesaria, previniéndoles de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a los arriba indicados y para su fijación en los lugares públicos de costumbre, expido el presente edicto en Totana a 30 de octubre de 1999.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—La Secretaria.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

3812 Juicio de faltas 135/99, contra el orden público.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas número 135/99, contra el orden público, siendo parte denunciante la Policía Local de Alhama y denunciado Noel Pérez Soto, en paradero desconocido.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se notifica a Noel Pérez Soto, la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar, significando que las actuaciones se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes.

Dicha sentencia en su parte dispositiva, en lo sustancial, es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Noel Pérez Soto como criminalmente responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 1.000 pesetas, en total 30.000 pesetas, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y al pago de las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Ilmo. Magistrado, que corresponda de los de la Excm. Audiencia Provincial de Murcia, constituido en Tribunal unipersonal, cuyo recurso habrá de interponerse en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el libro de sentencias, definitivamente juzgando en Primera Instancia y administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Noel Pérez Soto, extiendo y firmo el presente en Totana a 24 de marzo de 2000.—La Secretario, Cristina Giménez Martínez.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

3813 Juicio de faltas 134/99, contra el orden público.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas número 134/99, contra el orden público, siendo parte denunciante la Guardia Civil de Lorca y denunciado Cristóbal Zaragoza García, en paradero desconocido.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se notifica a Cristóbal Zaragoza

García, la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar, significando que las actuaciones se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes.

Dicha sentencia en su parte dispositiva, en lo sustancial, es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Cristóbal Zaragoza García como criminalmente responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 1.000 pesetas, en total 30.000 pesetas, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y al pago de las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Ilmo. Magistrado, que corresponda de los de la Excm. Audiencia Provincial de Murcia, constituido en Tribunal unipersonal, cuyo recurso habrá de interponerse en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el libro de sentencias, definitivamente juzgando en Primera Instancia y administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Cristóbal Zaragoza García, extendiendo y firmo el presente en Totana a 24 de marzo de 2000.—La Secretario, Cristina Giménez Martínez.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

3814 Juicio de faltas 138/99, sobre amenazas y desobediencia.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas número 138/99, por amenazas y desobediencia, siendo parte denunciante doña Marcelina Méndez Muñoz y denunciado José Lorente Agüera, en paradero desconocido.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se notifica a José Lorente Agüera, la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar, significando que las actuaciones se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes.

Dicha sentencia en su parte dispositiva, en lo sustancial, es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Lorente Agüera de los hechos objeto de las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Ilmo. Magistrado, que corresponda de los de la Excm. Audiencia Provincial de Murcia,

constituido en Tribunal unipersonal, cuyo recurso habrá de interponerse en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el libro de sentencias, definitivamente juzgando en Primera Instancia y administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a José Lorente Agüera, extendiendo y firmo el presente en Totana a 24 de marzo de 2000.—La Secretario, Cristina Giménez Martínez.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

3815 Juicio de faltas 166/99, por hurto.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas número 166/99, por hurto, siendo parte denunciante don Juan Carlos Mata González y denunciado Pedro Martínez Romero, en paradero desconocido.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se notifica a Pedro Martínez Romero, la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar, significando que las actuaciones se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes.

Dicha sentencia en su parte dispositiva, en lo sustancial, es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Pedro Martínez Romero de la falta por la que se ha seguido este juicio, declarando las costas de este procedimiento de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Ilmo. Magistrado, que corresponda de los de la Excm. Audiencia Provincial de Murcia, constituido en Tribunal unipersonal, cuyo recurso habrá de interponerse en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el libro de sentencias, definitivamente juzgando en Primera Instancia y administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro Martínez Romero, extendiendo y firmo el presente en Totana a 24 de marzo de 2000.—La Secretario, Cristina Giménez Martínez.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

3816 Juicio de faltas 145/98, por imprudencia en tráfico.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas número 145/99, por imprudencia en tráfico, siendo parte denunciante don Bartolomé Izquierdo Hernández y denunciado Augusto Pereira María, encontrándose el denunciado en paradero desconocido.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se notifica a Bartolomé Izquierdo Hernández y Josefa Izquierdo Hernández, la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar, significando que las actuaciones se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes.

Dicha sentencia en su parte dispositiva, en lo sustancial, es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Augusto Pereira María de los hechos objeto de las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas causadas y expresa reserva de acciones civiles para todos los perjudicados.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Ilmo. Magistrado, que corresponda de los de la Excm. Audiencia Provincial de Murcia, constituido en Tribunal unipersonal, cuyo recurso habrá de interponerse en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el libro de sentencias, definitivamente juzgando en Primera Instancia y administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma Bartolomé Izquierdo Hernández y Josefa Izquierdo Hernández, extendiendo y firmo el presente en Totana a 23 de marzo de 2000.—La Secretario, Cristina Giménez Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

3953 Aprobada inicialmente la Modificación 10-R del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la ampliación de Suelo Industrial.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 17 de marzo del año 2000, aprobó inicialmente la Modificación 10-R del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la ampliación de Suelo Industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 y concordantes del R.D. 1.346/1976, de 9 de abril, que aprueba el Texto de la Vigente Ley del Suelo, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alhama de Murcia a 20 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Caravaca de la Cruz

3950 Suspensión del concurso para la adjudicación de la concesión y gestión del servicio de la Estación de Autobuses de Caravaca de la Cruz.

Habiéndose formulado impugnación del Pliego de Condiciones del Concurso para la adjudicación de la concesión del servicio de la Estación de Autobuses de Caravaca de la Cruz, cuyo anuncio de concurso apareció en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 66, de fecha 20 de marzo de 2000, se suspende dicho concurso hasta tanto se resuelva el mismo, en cuyo momento se abrirá nuevo plazo para presentación de proposiciones.

Caravaca de la Cruz, 30 de marzo de 2000.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

3955 Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 IU.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 23 de diciembre de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 IU, presentado por General Española de Maderas, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes, en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de marzo de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

3751 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0852.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 14/06/1999 ha adjudicado el «Asfaltado en Zona Oeste, Plan de Inversiones 1999», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0852.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Asfaltado en Zona Oeste, Plan de Inversiones 1999.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- D) Fecha de publicación: 15/05/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 16.402.648 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 14/06/1999.
 - B) Contratista: González Soto, S.A.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 11.613.075 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3736 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0910.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 19/07/1999 ha adjudicado la «II fase de consultorio médico en Canteras», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0910.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: II fase de consultorio médico en Canteras.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- D) Fecha de publicación: 14/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 24.873.577 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 19/07/1999.
 - B) Contratista: Construcciones María García Martínez, S.L.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 24.800.000 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3737 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0904.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 2/07/1999 ha adjudicado la «III fase de urbanización en Los Nietos de Miranda, P.I.99», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0904.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: III fase de urbanización en Los Nietos de Miranda, P.I.99.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- D) Fecha de publicación: 14/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 15.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 2/07/1999.
 - B) Contratista: D.G. Asfaltos, S.A.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 12.940.500 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3738 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0903.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 2/07/1999 ha adjudicado el «Alcantarillado en El Borricen de

Alumbres (I fase) P.I.99», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0903.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Alcantarillado en El Borricen de Alumbres (I fase). P.I.99.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- D) Fecha de publicación: 14/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 2/07/1999.
 - B) Contratista: Norvi.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 8.970.000 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3739 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0902.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 2/07/1999 ha adjudicado la «Urbanización de accesos a Cabo de Palos. P.I.99», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0902.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Urbanización de accesos a Cabo de Palos. P.I.99.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- D) Fecha de publicación: 14/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 12.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 2/07/1999.
- B) Contratista: Conjaypart, S.L.

C) Nacionalidad: Española.
 D) Importe de adjudicación: 10.200.000 pesetas.
 Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el
 Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3740 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0901.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 19/07/1999 ha adjudicado el «Saneamiento en Los Salazares de La Palma (I fase) P.I.99», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0901.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Saneamiento en Los Salazares de La Palma (I fase). P.I.99.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: 14/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 19/07/1999.
- B) Contratista: Norvi.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 8.970.000 pesetas.
 Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el
 Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3741 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0896.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 24/06/1999 ha adjudicado la «II fase de Urbanización en Los Garcías, El Albuñón. P.I.99», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0896.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: II fase de Urbanización en Los Garcías, El Albuñón. P.I.99.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: 5/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 15.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 24/06/1999.
- B) Contratista: González Soto, S.A.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 14.000.000 de pesetas.
 Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el
 Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3742 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0894.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 20/07/1999 ha adjudicado la «Urbanización en Cabo de Palos. P.I.99», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0894.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Urbanización en Cabo de Palos. P.I.99.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: 05/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 15.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 20/07/1999.
- B) Contratista: Conjaypart, S.L.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 13.200.000 pesetas.

Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el
 Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3743 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0893.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 30/06/1999 ha adjudicado la «Terminación de local social en Barrio Peral. P.I.99», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0893.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Terminación de local social en Barrio Peral. P.I.99.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: 05/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 38.527.241 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 30/06/1999.
- B) Contratista: E.A.L.S.A.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 38.300.000 pesetas.

Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.500.000 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 24/06/1999.
- B) Contratista: Electro Azores.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 10.975.000 pesetas.

Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3745 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0880.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 27/07/1999 ha adjudicado el «Consultorio médico en Los Nietos», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0880.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Consultorio médico en Los Nietos.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: 05/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 36.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 27/07/1999.
- B) Contratista: Construcciones María García Martínez, S.L.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 35.700.000 pesetas.

Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3744 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0890.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 24/06/1999 ha adjudicado las «Aceras en Barriada San José Obrero. P.I.99», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0890.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Aceras en Barriada San José Obrero. P.I.99.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: 05/06/1999.

Cartagena

3746 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0877.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 11/05/1999 ha adjudicado «Las obras complementarias en Plaza Pública de Urbanización Mediterráneo entre calles Jade y Turquesa, Plan de inversiones 1999», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Con-tratación.
- C) Número expediente: OP/99/0877.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Obras complementarias en Plaza Pública en Urbanización Mediterráneo entre calles Jade y Turquesa, Plan de Inversiones 1999.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: .

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Contratación negociada.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 15.500.000 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 11/05/1999.
- B) Contratista: Electro Azores.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 15.500.000 pesetas.

Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejale Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3747 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0858.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 14/06/1999 ha adjudicado la «Urbanización en Urbanización Santiago. Plan de Inversiones 1999», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Con-tratación.
- C) Número expediente: OP/99/0858.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Urbanización en Urbanización Santiago, Plan de Inversiones 1999.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: 15/05/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 14/06/1999.
- B) Contratista: Faustino Marín Pedreño, S.L.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 8.997.000 pesetas.

Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejale Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3748 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0855.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 14/06/1999 ha adjudicado la «II fase de urbanización en La Aljorra, Plan de Inversiones 1999», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Con-tratación.
- C) Número expediente: OP/99/0855.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: II fase de urbanización en La Aljorra, Plan de Inversiones 1999.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: 15/05/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 25.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 14/06/1999.
- B) Contratista: Intersa.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 23.714.500 pesetas.

Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejale Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3749 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0854.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 15/06/1999 ha adjudicado la «Urbanización de Isla Plana, Plan de Inversiones 1999», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Con-tratación.
- C) Número expediente: OP/99/0854.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Urbanización de Isla Plana, Plan de Inversiones 1999.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: 18/05/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 15/06/1999.
 - B) Contratista: González Soto, S.A.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 9.300.000 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3750 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0853.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 01/07/1999 ha adjudicado las «Obras de Urbanización en La Azohía, Plan de Inversiones 1999», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0853.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Obras de Urbanización en La Azohía, Plan de Inversiones 1999.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- D) Fecha de publicación: 15/05/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 01/07/1999.
 - B) Contratista: D.G. Asfaltos, S.A.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 7.652.000 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3752 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0811.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 12/05/1999 ha adjudicado la «Presentación de proyecto de ejecución de la obra de protección de la Muralla Púnica», cuyas

características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0811.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Presentación de proyecto y ejecución de la obra de protección de la Muralla Púnica.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- D) Fecha de publicación: 17/02/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 50.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 12/05/1999.
 - B) Contratista: Electro Azores.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 49.948.451 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3753 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0850.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 15/06/1999 ha adjudicado la «Supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas I fase», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas I fase.
- C) Número expediente: OP/99/0850.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas I fase.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- D) Fecha de publicación: 18/05/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 15.781.061 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 15/06/1999.

- B) Contratista: E.A.L.S.A.
 C) Nacionalidad: Española.
 D) Importe de adjudicación: 14.990.000 pesetas.
 Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el
 Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3754 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/1040.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 09/12/1999 ha adjudicado las «Obras complementarias en La Muralla Púnica, cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
 B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
 C) Número expediente: OP/99/1040.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
 B) Descripción del objeto: Obras complementarias en La Muralla Púnica.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación:

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
 B) Procedimiento: Abierto.
 C) Forma: Contratación Negociada.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 14.695.603 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 09/12/1999.
 B) Contratista: Electro Azores.
 C) Nacionalidad: Española.
 D) Importe de adjudicación: 14.695.000 pesetas.
 Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el
 Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3755 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/1039.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 09/12/1999 ha adjudicado las «Obras complementarias remodelación del Eje Plaza de España, calles Carmen, Sagasta, San Roque, Puerta de Murcia», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
 B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
 C) Número expediente: OP/99/1039.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
 B) Descripción del objeto: Obras complementarias remodelación del Eje Plaza de España, calles Carmen, Sagasta, San Roque, Puerta de Murcia.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación:

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
 B) Procedimiento: Abierto.
 C) Forma: Contratación negociada.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 18.907.494 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 09/12/1999.
 B) Contratista: Faustino Marín Pedreño, S.L.
 C) Nacionalidad: Española.
 D) Importe de adjudicación: 18.907.494 pesetas.

Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el
 Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3756 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0925.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 16/06/1999 ha adjudicado las «Obras complementarias en el Parque Infantil de Tráfico», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
 B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
 C) Número expediente: OP/99/0925.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
 B) Descripción del objeto: Obras complementarias en el Parque Infantil de Tráfico.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación:

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
 B) Procedimiento: Abierto.
 C) Forma: Contratación negociada.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 15.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 16/06/1999.
 B) Contratista: Construcciones María García Martínez, S.L.
 C) Nacionalidad: Española.
 D) Importe de adjudicación: 14.995.000 pesetas.

Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el
 Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3757 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/1020.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 14/01/1999 ha adjudicado el «Desmontaje, traslado e instalación de un cañón de costa tipo Vickers, situado en la batería de cenizas», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/1020.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Desmontaje, traslado e instalación de un cañón de costa tipo vickers, situado en la batería de cenizas.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: 13/11/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 16.008.000 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 14/01/1999.
 - B) Contratista: Maessa.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 15.927.960 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 06/10/1999.
 - B) Contratista: Construcciones María García Martínez, S.L.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 8.200.000 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3759 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0954.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 27/07/1999 ha adjudicado la «Urbanización en calle Carmen Conde de Ciudad Jardín, Plan de Inversiones 1999», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0954.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Urbanización en calle Carmen Conde de Ciudad Jardín, Plan de Inversiones 1999.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- D) Fecha de publicación: 10/07/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 22.258.744 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 27/07/1999.
- B) Contratista: González Soto, S.A.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 18.560.000 pesetas.

Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3758 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0975.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 06/10/1999 ha adjudicado la «Remodelación local Tercera Edad en La Palma», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0975.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Remodelación local Tercera Edad en La Palma.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: 02/09/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

Cartagena

3760 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0948.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 27/07/1999 ha adjudicado la «Iluminación y pavimentos en Los Dolores, Plan Inversiones 1999», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Con-tratación.
- C) Número expediente: OP/99/0948.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Iluminación y pavimentos en Los Dolores, Plan Inversiones 1999.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

- D) Fecha de publicación: 08/07/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 20.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 27/07/1999.
 - B) Contratista: González Soto, S.A.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 20.000.000 de pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3761 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0929.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 10/08/1999 ha adjudicado la «Plaza de Aranjuez, Ensanche Almarjal», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Con-tratación.
- C) Número expediente: OP/99/0929.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Plaza de Aranjuez, Ensanche Almarjal.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

- D) Fecha de publicación: 05/07/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.356.471 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 10/08/1999.
 - B) Contratista: Jesualdo Yáñez Martínez.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 8.799.000 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3762 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0928.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 10/08/1999 ha adjudicado la «Plaza en la Barriada Santísima Trinidad», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Con-tratación.
- C) Número expediente: OP/99/0928.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Plaza en la Barriada Santísima Trinidad.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

- D) Fecha de publicación: 05/07/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 16.765.805 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 10/08/1999.
 - B) Contratista: Floyma, S.C.P.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 14.280.000 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3763 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0923.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 19/07/1999 ha adjudicado la «Iluminación y Plaza en Fuente Cubas, Plan de Inversiones 1999», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Con-tratación.
- C) Número expediente: OP/99/0923.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Iluminación y Plaza en Fuente Cubas, Plan Inversiones 1999.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

- D) Fecha de publicación: 19/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 21.626.033 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 19/07/1999.
- B) Contratista: Jesualdo Yáñez Martínez.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 21.626.033 pesetas.

Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena
3764 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0916.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 27/07/1999 ha adjudicado la «Adecuación de bajo para local social en Canteras, Plan Inversiones 1999», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0916.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Adecuación de bajo para local social en Canteras, Plan de Inversiones 1999.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- D) Fecha de publicación: 19/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 20.000.000 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 27/07/1999.
 - B) Contratista: Construcciones María García Martínez, S.L.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 17.800.000 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena
3765 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0917.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 19/07/1999 ha adjudicado la «Instalación de alumbrado en La Conciliación, Barrio de la Concepción», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0917.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Instalación de alumbrado en La Conciliación, Barrio de La Concepción.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- D) Fecha de publicación: 19/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 14.392.517 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 19/07/1999.
 - B) Contratista: Eugenio Estrada, S.A.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 11.475.154 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena
3766 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/0912.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 21/07/1999 ha adjudicado la «Urbanización en Torreciega, Plan de Inversiones 1999», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/0912.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Urbanización en Torreciega, Plan de Inversiones 1999.
- C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- D) Fecha de publicación: 14/06/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 12.000.000 de pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 21/07/1999.
 - B) Contratista: Floyma, S.C.P.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de adjudicación: 11.995.000 pesetas.
- Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3767 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente OP/99/1005.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 28/02/1999 ha adjudicado la «Urbanización calle Soler de la Ciudad», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1.º-Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número expediente: OP/99/1005.

2.º-Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Urbanización calle Soler de la Ciudad.

C) Boletín del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

D) Fecha de publicación: 27/10/1999.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

Importe total: 16.780.128 pesetas.

5.º-Adjudicación

- A) Fecha: 28/02/2000.
- B) Contratista: González Soto, S.A.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 15.900.000 pesetas.

Cartagena, 23 de marzo de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3735 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Plan Parcial Algar Residencial.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de febrero de 2000, se adoptó, el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial Algar Residencial, promovido por este Excmo. Ayuntamiento.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 2 de marzo de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cehegín

3951 Anuncio de licitación. Expediente 02/2000.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 27 de marzo de 2000, el expediente 02/2000, para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de concurso abierto del servicio de «Limpieza de Colegios y otras dependencias municipales», se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia: Secretaría.
- c) Número de expediente: 02/2000.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Los servicios de limpieza en colegio y otras dependencias municipales.

b) Lugar de ejecución: Colegio Ciudad de Begastri, Casa de la Cultura y Oficina de Gestión de la Vivienda y Rehabilitación de Cehegín.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 4.415.000 pesetas anuales, I.V.A. incluido.

5.-Garantías

Provisional: 88.300 pesetas (2% presupuesto del contrato).

6.-Obtención de documentación e información

- a) Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.
- c) Localidad y código postal: Cehegín 30430.
- d) Teléfono: 74.04.00 - 74.07.17 - 74.03.75.
- e) Telefax: 74.00.03.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.-Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a aquel que aparezca publicado este anuncio, hasta las 13 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 13.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro General Municipal).

8.-Apertura de ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.
- c) Localidad: Cehegín.

d) Fecha: El 5.º día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

9.-Gastos de anuncios:

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de las preceptivas publicaciones de la licitación y adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 29 de marzo de 2000.—El Alcalde. P.O. (R. A. 9-7-99), el Concejal Delegado de Obras, Servicios y Protección Civil, Rafael F. Lorenzo Ramírez.

8.-Apertura de ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.
- c) Localidad: Cehegín.
- d) Fecha: El 5.º día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12 horas.

9.-Gastos de anuncios:

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de las preceptivas publicaciones de la licitación y adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 29 de marzo de 2000.—El Alcalde. P.O. (R. A. 9-7-99), el Concejal Delegado de Obras, Servicios y Protección Civil, Rafael F. Lorenzo Ramírez.

Cehegín**3952 Anuncio de licitación. Expediente 03/2000.**

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 27 de marzo de 2000, el expediente 03/2000, para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de concurso abierto del servicio de «Mantenimiento de Colegios», se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia: Secretaría.
- c) Número de expediente: 03/2000.

2.-Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Los servicios de mantenimiento en colegios.
- b) Lugar de ejecución: Colegios de Cehegín y pedanías.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 2.140.000 pesetas anuales, I.V.A. incluido.

5.-Garantías

Provisional: 42.800 pesetas (2% presupuesto del contrato).

6.-Obtención de documentación e información

- a) Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.
- c) Localidad y código postal: Cehegín 30430.
- d) Teléfono: 74.04.00 - 74.07.17 - 74.03.75.
- e) Telefax: 74.00.03.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.-Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a aquel que aparezca publicado este anuncio, hasta las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 13.^a del pliego de condiciones económico-administrativas.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro General Municipal).

Las Torres de Cotillas**3768 Aprobación inicial de modificación de ordenanza fiscal general de precios públicos.**

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo del Pleno municipal de fecha 7 de febrero de 2000, relativo a la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal general reguladora de los precios públicos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, queda elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, añadiendo en la Disposición Adicional, apartado B) el punto 5, que establece las tarifas del Servicio Público de Transporte Urbano, quedando redactado como sigue:

Ordenanza general reguladora de los precios públicos:

«...Disposición adicional, apartado B)

5. Servicio Público de Transporte Urbano:

Las tarifas a aplicar, atendiendo al tipo de billete son las siguientes:

- a) Billete ordinario (el utilizado por los viajeros ocasionales): 105 pesetas/viaje.
- b) Bonobuses (utilizados por quienes usan el transporte con frecuencia y adquieren tarjetas de 20 viajes): 85 pesetas/viaje.
- c) Escolares (Estudiantes que usan frecuentemente el autobús, adquiriendo tarjetas de 20 viajes): 65 pesetas/viaje.
- d) Bono 100 (de uso por los jubilados con pensión por debajo del salario mínimo interprofesional): 25 pesetas/viaje.

Esta modificación entrará en vigor el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Las Torres de Cotillas, 27 de marzo de 2000.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

La Unión**3954 Anuncio de contratación de obras.**

El Ayuntamiento de La Unión aprobó los Pliegos de Condiciones económico-administrativas para la contratación, por el procedimiento de subasta, de las obras que posteriormente se relacionan.

Se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncian las subastas, si bien las licitaciones se aplazarán cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

1.- «Infraestructuras viarias en La Unión, Roche y Portmán» (P.O.S. 2000).

Forma de adjudicación: Subasta.
 Tipo de licitación: 43.017.364 pesetas.
 Clasificación contratista: Grupo G, subgrupo 6, Categoría c).
 Plazo de ejecución: Cuatro meses.
 Fianza provisional: 860.347 pesetas.
 Fianza definitiva: 1.720.695 pesetas.

2.- «Reposición de servicios de agua y alcantarillado en el término municipal de La Unión» (P.O.L. 2000).

Forma de adjudicación: Subasta.
 Tipo de licitación: 17.812.222 pesetas.
 Clasificación contratista: Grupo E, subgrupo 1, Categoría b).
 Plazo de ejecución: Cuatro meses.
 Fianza provisional: 356.244 pesetas.
 Fianza definitiva: 712.489 pesetas.

Proposiciones económicas y lugar de presentación:

Se ajustarán a los modelos establecidos en el Pliego de Condiciones económico-administrativas para cada obra y se presentarán junto al resto de documentación exigida, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de La Unión, sito en calle Salvador Pascual, número 16, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 13 horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al día hábil siguiente.

Los Proyectos y Pliegos de Condiciones de referencia, a efectos de obtener fotocopia por los interesados, se encuentran en la Papelería Técnica Regional, calle Duque, número 1, de Cartagena, teléfono (968) 529933.

Apertura de proposiciones:

Será pública y tendrá lugar en el Ayuntamiento de La Unión, el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 8,30 y 9 horas respectivamente. En caso de que sea sábado, se realizará el hábil siguiente.

La Unión a 22 de marzo de 2000.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Murcia

3805 Notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa de Basuras.

Aprobadas las liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa de Basuras que luego se relacionan, por resolución de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda de esta Corporación, y no habiendo podido efectuar su notificación personal, se cita a los contribuyentes que después se indican para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, Glorieta de España, 2 de Murcia, en horas de oficina, dentro del plazo de diez días a contar de la publicación de este edicto, para recibir la notificación pendiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, significándoles que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra las liquidaciones que se notifiquen puede interponerse ante el mismo órgano que las ha dictado, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local, y 14.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre sobre Haciendas Locales. Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, conforme al artículo 8.6 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación que se cita Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

Apellidos y Nombre/Razón social	NIF/CIF	Matricula	Ejercicio	Pesetas
ASENSIO GOMEZ, FRANCISCO	35036040	MU-2243-BN	1997	790
BELANDO BERNAL, PEDRO	22434829	A-113226	93-97	36.860
CANTERO LOPEZ, VICENTE JOSE	34792176	MU-7995-CC	1999	3.545
CASTILLO CRESPO, ARMANDO	25641316	MU-5404-U	1999	16.710
COMERCIAL PUNTA AMERICA, S.L.	B73031809	MU-2220-CD	1999	2.660
CONGELADOS YUMACA, S.L.	B73052516	MU-6905-CD	1999	3.178
CONSTRUCCIONES ORTEGA Y TOMAS, SL	B30463855	MU-0848-BK	1997	16.080
CRISTO MARIN, PURIFICACION	22374544	B-737441	1996	7.440
DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	A28013654	MU-1684-BG	1999	7.940
DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	A28013654	MU-1684-BG	1998	5.850
EJECUTIF CAR, S.L.	B30302863	MU-7242-AC	96-98	62.030

EJECUTIF CAR, S.L.	B30302863	MU-8519-Z	96-98	48.170
ESCAVOLAS INFA, S.L.	B73026650	MU-7393-CB	1999	2.405
ESCAVOLAS INFA, S.L.	B73026650	MU-7394-CB	1999	4.810
ESPAÑA FERNANDEZ, JESUS ANDRES	27477353	MU-4399-BG	1995	7.645
FERNANDEZ MELERO, ANTONIO	77509470	MU-4956-BY	1999	290
GALVAN LABORDA, MIGUEL ANGEL	27465073	MU-2056-BZ	1999	290
GARCIA DE MOYA, FRANCISCO JOSE	27472732	MU-8336-Z	1998	2.340
GARCIA VICENTE, ENCARNACION	74302925	MU-1550-CC	1999	1.985
GOMARIZ RIOS, TRINIDAD	22405188	MU-0901-CD	1999	2.660
HERNANDEZ PEREZ, ANTONIO	77514107	MU-1486-CB	1999	3.990
J V SAN MARTIN, S.L.	B30108690	MU-7129-CD	1999	1.330
LOPEZ LOPEZ, JUAN DE LA CRUZ	22442478	MU-8824-AZ	94-96	10.320
MAZA RUIZ, LETICIA	34814953	MU-8296-CB	1999	1.985
MIGUEL CEREZUELA ESCOLA, C.B.	E30428270	MU-4109-BH	1995	4.868
MONREAL GOMEZ, PEDRO	52807159	ZZ-59553	1999	300
NOGUEIRAS PEREZ, OSCAR	27468305	AL-9694-I	1999	7.450
OLMOS CABALLERO, MARIANO SALVAD	22466317	MU-3856-CD	1999	3.545
PARRA LOPEZ, JOSEFA CONCEPCION	27436751	MU-8828-BZ	1999	5.253
SEGURA SALVADOR, JOSE	22961344	MU-5243-CB	1999	3.990
SERV. TECNICO RELOJERIA INDUSTRIAL E INFORMATICA, S.L.	B30158356	MU-6046-CB	1999	5.318
TORRECILLAS Y SERVICIOS, S.A.	A02007532	MU-5936-AT	1999	16.710
TRITON COMBUSTION, S.L.	B30439699	MU-1934-CC	1999	5.318
TTES. BELMONTE Y LEAL, S.L.	B73042889	MU-9650-CC	1999	4.380
VILLEGAS MARTINEZ, EDMUNDO MARCIA	22465751	MU-3711-BG	1995	6.490
VIVANCOS SANCHEZ, JOSE	22207798	MU-016307	94-98	6.786
ZAPATA MARTINEZ, M. MERCEDES	52800595	MU-2774-BZ	1999	290

Tasa de Basuras:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	DNI/CIF	REFERENCIA	PESETAS
AGUDO CASTELLANOS, PABLO	40506634	O1998/31201/5896	33.225
ARMERO LOPEZ, ANTONIO	22859763	O1998/31201/1248	9.040
CASTEJON TORRALBA, ANTONIO	22463350	O1998/31201/1218	13.290
FLORES PRINCIPAL, EMILIA	21297115	O1998/31201/120	12.420
GARCIA GONZALEZ, ANTONIO	22365929	O1999/31201/7943	11.860
GARCIA VICENT, JOSE RAMON	22444575	O1999/31201/5670	6.723
LACARCEL RUIZ, M ^a CARMEN	23383369	O1999/31201/7972	11.860
LORD ESPA, S.L.	B30105845	O1998/31201/1239	1.070
MANZANERO CUARTERO, LUIS	74306421	O1997/31201/11705	31.400
PEREZ HIDALGO, BEGOÑA	34790573	O1999/31201/7955	11.860
RUIZ GALLEGRO, MARIA	22156605	O1998/31201/1216	189.645
RUIZ GALLEGRO, MARIA	22156605	O1998/31201/1217	36.568
SANCHEZ LAMOGLIA, ANTONIO FCO.	34795278	O1999/31201/7960	11.860
SANTIAGO FERNANDEZ, ANTONIO	74277020	O1998/31201/121	22.150
SORIANO VIGUERAS, RAMON	27470209	O1999/31201/7929	2.380
SUAREZ ESCRIBANO, LORENZO	22945700	O1999/31201/7969	11.860

Murcia, 21 de marzo de 2000.—El alcalde.

Murcia

3733 Servicio Gestión Tributaria. I.A.E. Gestión Censal.

Aprobadas las liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas que luego se relacionan, por acuerdos de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia o por resolución de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda de esta Corporación, y no habiendo podido efectuar su notificación personal, a pesar de haberse intentado por dos veces, se cita a los contribuyentes que después se indican, o a sus representantes, para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, Glorieta de España, 1, Murcia, en horas de oficina, dentro del plazo de diez días a contar desde la publicación de este edicto, para recibir la notificación pendiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, significándoles que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra las liquidaciones que se notifiquen puede interponerse, ante el mismo órgano que las ha dictado, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Ley Básica de Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre sobre Haciendas Locales. Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, conforme al artículo 8.b) de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RELACIÓN QUE SE CITA

SUJETO PASIVO	NIF	AÑO	IMPORTE	Rfº ALTA	Rfº CONTABLE
BARJA ALVAREZ, Vicente	34998038L	1999	14196	730900024498 0	O1999/13000/027735
CEREZUELA PINTADO, Fulgencio	22445848X	1998	10126	730900014857 2	O1998/13000/026976
COMERC. PDTOS. SALUD NATURALES					
COPROSA SL, COPROSA SL	B30502686	1997	28836	845785313403 5	O1998/13000/002497
EUROMOTO ASISTENCIA EN RUTA SL,	B30559348	1997	2797	845700701396 2	O1998/13000/003157
GABINETE DE INTEGRACION EUROPEA SL,	B30144513	1999	25136	730900016162 6	O1999 13000 027153
GALVEZ GUILLAMON, Alfonso	22477142R	1999	18473	730900022361 2	O1999 13000 027152
GARCIA PAPEL, M.Teresa	27444724C	1998	4098	730900009708 6	O1998/13001/006078
JUAN FERRE PINAR Y OTRO CB,	E30563217	1997	22837	845600633175 3	O1998/13000/002981
LOPEZ RUBIO, Ramón Antonio	48397825Y	1999	61886	730900020192 1	O1999/13000/004033
ROMERO DE CASTELLON SUAY, Manuel	22451525Y	1998	91327	845700572301 3	O1998/13000/028775
SANCHEZ ABAD, Juan de Dios	22470126T	1997	15616	845501417193 1	O1999/13000/004378
SANCHEZ ABAD, Juan de Dios	22470126T	1996	31402	845501417193 1	O1999/13000/004377
SNIP CONSULTING SL,	B73015869	1998	6510	730900016350 0	O1998/13000/027978
TORRECILLAS HERNANDEZ, Fco. José	27451341J	1998	22833	730900014599 1	O1998/13000/026795
VALCARCEL HERNANDEZ, Antonio	22385088Q	1999	50573	730900021403 1	O1999 13000 026470

Murcia, 17 de marzo de 2000.—El Alcalde.

Ahora en Internet

B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/

suscríbete



Región de Murcia
Consejería de Presidencia